Gmail desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

Adjunto documentos

2 mensajes

Kiosco Makanda <kioscomakanda@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 14:40
Para: "desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co" <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

3 adjuntos

- **CAMARA Y COMERCIO.pdf** 269K
- **141170380791 (9) (1).pdf** 120K
- **Documento escaneado 28 (1).pdf** 698K

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co> 12 de marzo de 2026 a las 15:04
Para: yesicaalfaro15@hotmail.com

ORFA CONSTANZA GUZMÁN SÁENZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

---------- Forwarded message ---------
De: **Kiosco Makanda** <kioscomakanda@gmail.com>
Date: jue, 12 mar 2026 a las 14:40
Subject: Adjunto documentos
To: desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

3 adjuntos

- **CAMARA Y COMERCIO.pdf** 269K
- **141170380791 (9) (1).pdf** 120K
- **Documento escaneado 28 (1).pdf** 698K

SDES – 160.47 –No.289

Girardot, 04 de marzo del 2026

Señores:
KIOSKO MAKANDA BY CHIKUA
Dir.: KL 12 Via Girardot Tocaima
Email.: kioscomakanda@gmail.com torico2003@hotmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde **SALOMON SAID ARIAS** y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa **"Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"**, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar la siguiente cotización:

FICHA TÉCNICA MINUTA PATRÓN - TIEMPO DE ALMUERZO

ítem	Descripción	Cantidad
1	Ración alimentaria (incluye insumos, materia prima, embalaje reutilizable, preparación y distribución en sitio en los barrios y/o vereda)	1

Lo anterior con el fin de contar con el soporte de precios de mercado y establecer el valor del presupuesto oficial dentro del proceso contractual, en observancia de las condiciones del sector.

De igual manera, es importante precisar que el Municipio actualmente aplica la siguiente carga impositiva:

NOMINACIÓN DEL TRIBUTO	%
Retención en la Fuente	.3.5%
Estampilla ProDesarrollo Universidad de Cundinamarca art 286 al 293	1,00%
Tasa Predeporte y Recreación	2,50%
Estampilla Procultura art 261 al 271	1,50%
Contribución Especial	5,00%
Estampilla prodotación y funcionamiento bienestar del anciano	3%
Impuesto Industria y Comercio ICA	2%

Se adjunta archivo en Excel correspondiente al ciclo de minuta (almuerzo) que se requiere para el proceso de contratación.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Orfa Constanza Guzmán Sáenz

ORFA CONSTANZA GUZMAN SAENZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Yesica Tatiana Alfaro Suarez – Profesional Contratista

Gmail desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÒN

1 mensaje

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co> 5 de marzo de 2026 a las 11:52
Para: "kioscomakanda@gmail.com" <kioscomakanda@gmail.com>
Cc: yesicaalfaro15@hotmail.com, ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo.

La presente comunicación tiene como finalidad remitir la solicitud de cotización, realizada mediante el oficio SDES 160.47 No. 289 del 04 de marzo de 2026. Así mismo, se adjunta el archivo en formato Excel correspondiente al ciclo de minuta (almuerzo) requerido para el proceso de contratación.

Quedo atenta a cualquier comentario o información adicional que se requiera.

Atentamente,

ORFA CONSTANZA GUZMÁN SÁENZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

2 adjuntos

SDES 160.47 No. 289-04-03-2026-KIOSKO MAKANDA BY CHIKUA.pdf
543K

CICLO DE MINUTA.xlsx
150K

COTIZACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Restaurante: MAKANDA by Chikua
Representante Legal: Alfonso Alberto Ramírez Rodríguez
NIT: 11.220.247

Dirigido a:
Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Alcaldía Municipal
Alcalde Salomón Said Arias

Asunto: Cotización servicio de alimentación

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el restaurante **MAKANDA by Chikua**, representado legalmente por **Alfonso Alberto Ramírez Rodríguez**, se permite presentar cotización para la prestación del servicio de alimentación.

El servicio incluye la preparación y suministro de **platos con menú variado según los días**, de acuerdo con el documento de **menú adjunto** previamente presentado.

Valor unitario por plato: $23.000 COP

El valor total del servicio dependerá de la **cantidad de platos solicitados por día y el número de días de servicio**, los cuales serán definidos por la entidad contratante.

Observaciones:

- El menú detallado se encuentra en el **archivo adjunto**.
- Los platos se entregarán con los estándares de calidad y presentación del restaurante.
- Los valores incluyen preparación y servicio de los alimentos.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional requerida.

Cordialmente,

Alfonso Alberto Ramírez Rodríguez
Representante Legal
Restaurante MAKANDA by Chikua
NIT: 11.220.247

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:31:44
Recibo No. S000487205, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ynwmvUv5fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALFONSO ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ
Identificación : CC. 11220247
Nit : 11220247-6
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 122514
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KL 12 VIA GIRARDOT - TOCAIMA VEREDA BERLIN - GINCA LUNA DE MIEL
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : alforamirez2003@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123342636
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KL 12 VIA GIRARDOT - TOCAIMA VEREDA BERLIN - GINCA LUNA DE MIEL
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : alforamirez2003@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123342636

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5630
Otras actividades Código CIIU: I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendio a la mesa de comidas preparadas Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento Catering para eventos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $50.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $50.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $50.000.000,00

Pasivo más patrimonio: $50.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KIOSKO MAXANDA BY CHÍKUA
Matrícula No.: 122515
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KL 12 VIA GIRARDOT - TOCAIMA VEREDA BERLIN - GINCA LUNA DE MIEL
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:31:44
Recibo No. S000487205, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ynwmvUv5fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

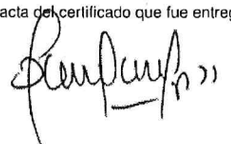

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

Solicitud de Cotización

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co> 24 de marzo de 2026 a las 12:33
Para: lombocheff@yahoo.es

Cordial saludo.

La presente comunicación tiene como finalidad remitir la solicitud de cotización, realizada mediante el oficio SDES 160.47 No.419 del 24 de marzo de 2026. Así mismo, se adjunta el archivo en formato Excel correspondiente al ciclo de minuta (almuerzo) requerido para el proceso de contratación.

Quedo atenta a cualquier comentario o información adicional que se requiera.

Atentamente,

ORFA CONSTANZA GUZMÁN SÁENZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

2 adjuntos

COTIZACION RESTAURANTE LOMBO (1).pdf
4369K

CICLO DE MINUTA (1).xlsx
150K

SDES – 160.47 –No.419

Girardot, 24 de Marzo del 2026

Señores:
RESTAURANTE LOMBO VIP
Email.: lombocheff@yahoo.es

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde **SALOMON SAID ARIAS** y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa **"Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"**, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar la siguiente cotización:

FICHA TÉCNICA MINUTA PATRÓN - TIEMPO DE ALMUERZO

ítem	Descripción	Cantidad
1	Ración alimentaria (incluye insumos, materia prima, embalaje reutilizable, preparación y distribución en sitio en los barrios y/o vereda)	1

Lo anterior con el fin de contar con el soporte de precios de mercado y establecer el valor del presupuesto oficial dentro del proceso contractual, en observancia de las condiciones del sector.

De igual manera, es importante precisar que el Municipio actualmente aplica la siguiente carga impositiva:

NOMINACIÓN DEL TRIBUTO	%
Retención en la Fuente	.3.5%
Estampilla ProDesarrollo Universidad de Cundinamarca art 286 al 293	1,00%
Tasa Predeporte y Recreación	2,50%
Estampilla Procultura art 261 al 271	1,50%
Contribución Especial	5,00%
Estampilla prodotación y funcionamiento bienestar del anciano	3%
Impuesto Industria y Comercio ICA	2%

Se adjunta archivo en Excel correspondiente al ciclo de minuta (almuerzo) que se requiere para el proceso de contratación.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Orfa Constanza Guzmán Saenz

ORFA CONSTANZA GUZMAN SAENZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Yesica Tatiana Alfaro Suarez – Profesional Contratista

Gmail

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

Solicitud de Cotización

lombocheff@yahoo.es <lombocheff@yahoo.es> 31 de marzo de 2026 a las 17:01
Para: "desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co" <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

buen dia

remito cotizacion

El martes, 24 de marzo de 2026, 12:33:28 GMT-5 desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co, <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CAMARA DE COMERCIO 24-03 (1).pdf
300K

COTIZACION ALCALDIA DE GIRARDOT.pdf
129K

LOMBO 1922 Restaurante

Girardot, 24 de marzo de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Alcaldia de Girardot

Referencia: Cotización Racion Alimentaria

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos presentar cotización para el suministro de raciones alimentarias, de acuerdo con los requerimientos solicitados, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS
1	Ración alimentaria (incluye insumos, materia prima, embalaje reutilizable, preparación y distribución en sitio en los barrios y/o vereda)	1	$22.000

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

LOMBO GRILL HOUSE RESTAURANT S.A.S
CR 20 19 A 00 BRR SAAVEDRA GALINDO
Cel. 3194022041

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 15:33:51
Recibo No. S000490687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8JskPjYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOMBO GRILL HOUSE RESTAURANT S.A.S
Nit : 901775851-5
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 116446
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20 NO 12 53 BRR SUCRE
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : parrillagrillrestaurant@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3172611633
Teléfono comercial 2 : 3113455952
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20 NO 12 53 BRR SUCRE
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : parrillagrillrestaurant@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de noviembre de 2023 de la Acto Constutivo de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2023, con el No. 18075 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOMBO GRILL HOUSE RESTAURANT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal la sociedad tendrá como objeto como objeto principal las siguientes actividades: el procesamiento y comercialización de alimentos, la administración de casino para el suministro de alimentos, servicio de restaurante, cafeteria, servicio o toda clase de comidas rápidas y asados a la mesa y a domicilio para lo cual la sociedad podrá elaborar y comercializar toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato, semi elaborados o envasados, suministro de los artículos necesarios para le elaboración de los mismos; elaboración de toda clase de jugos naturales y refrescos pudiendo también producir, comprar y vender y comercializar cualesquiera. otros productos que la sociedad considere, fabricar y explotar, suministros de alimentos a entidades públicas y privadas, realización de eventos sociales y culturales, emprendimiento en el sector gastronómico y turístico. Así

mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- Las facultades del Representante legal son: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante legal suplente cumplirá las funciones del principal ante las ausencias temporales o absolutas de aquel. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 15:33:52
Recibo No. S000490687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8JskPjYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 23 de noviembre de 2023 de la Acto Constutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2023 con el No. 18075 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR LOMBO SANDOVAL	C.C. No. 11.312.993
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA LOMBO ORTIZ	C.C. No. 1.015.458.086
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN FELIPE LOMBO ORTIZ	C.C. No. 1.070.608.640

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: I5630

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOMBO 1922 RESTAURANTE
Matrícula No.: 116447
Fecha de Matrícula: 24 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 15:33:52
Recibo No. S000490687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Bm8JskPjYW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Dirección : CRA 20 NRO. 19 A - 00 BRR QUINTAS SAVEDRA GALINDO
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación grática de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÒN

1 mensaje

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co> 5 de marzo de 2026 a las 11:52
Para: "kioscomakanda@gmail.com" <kioscomakanda@gmail.com>
Cc: yesicaalfaro15@hotmail.com, ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo.

La presente comunicación tiene como finalidad remitir la solicitud de cotización, realizada mediante el oficio SDES 160.47 No. 289 del 04 de marzo de 2026. Así mismo, se adjunta el archivo en formato Excel correspondiente al ciclo de minuta (almuerzo) requerido para el proceso de contratación.

Quedo atenta a cualquier comentario o información adicional que se requiera.

Atentamente,

ORFA CONSTANZA GUZMÁN SÁENZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

2 adjuntos

SDES 160.47 No. 289-04-03-2026-KIOSKO MAKANDA BY CHIKUA.pdf
543K

CICLO DE MINUTA.xlsx
150K

SDES – 160.47 –No.289

Girardot, 04 de marzo del 2026

Señores:
KIOSKO MAKANDA BY CHIKUA
Dir.: KL 12 Via Girardot Tocaima
Email.: kioscomakanda@gmail.com torico2003@hotmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde **SALOMON SAID ARIAS** y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa **"Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"**, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar la siguiente cotización:

FICHA TÉCNICA MINUTA PATRÓN - TIEMPO DE ALMUERZO

ítem	Descripción	Cantidad
1	Ración alimentaria (incluye insumos, materia prima, embalaje reutilizable, preparación y distribución en sitio en los barrios y/o vereda)	1

Lo anterior con el fin de contar con el soporte de precios de mercado y establecer el valor del presupuesto oficial dentro del proceso contractual, en observancia de las condiciones del sector.

De igual manera, es importante precisar que el Municipio actualmente aplica la siguiente carga impositiva:

NOMINACIÓN DEL TRIBUTO	%
Retención en la Fuente	.3.5%
Estampilla ProDesarrollo Universidad de Cundinamarca art 286 al 293	1,00%
Tasa Predeporte y Recreación	2,50%
Estampilla Procultura art 261 al 271	1,50%
Contribución Especial	5,00%
Estampilla prodotación y funcionamiento bienestar del anciano	3%
Impuesto Industria y Comercio ICA	2%

Se adjunta archivo en Excel correspondiente al ciclo de minuta (almuerzo) que se requiere para el proceso de contratación.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Orfa Constanza Guzmán Sáenz

ORFA CONSTANZA GUZMAN SAENZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Yesica Tatiana Alfaro Suarez – Profesional Contratista

Gmail

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

Adjunto documentos

Kiosco Makanda <kioscomakanda@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 14:40
Para: "desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co" <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

3 adjuntos

- **CAMARA Y COMERCIO.pdf**
  269K
- **141170380791 (9) (1).pdf**
  120K
- **Documento escaneado 28 (1).pdf**
  698K

COTIZACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Restaurante: MAKANDA by Chikua
Representante Legal: Alfonso Alberto Ramírez Rodríguez
NIT: 11.220.247

Dirigido a:
Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Alcaldía Municipal
Alcalde Salomón Said Arias

Asunto: Cotización servicio de alimentación

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el restaurante **MAKANDA by Chikua**, representado legalmente por **Alfonso Alberto Ramírez Rodríguez**, se permite presentar cotización para la prestación del servicio de alimentación.

El servicio incluye la preparación y suministro de **platos con menú variado según los días**, de acuerdo con el documento de **menú adjunto** previamente presentado.

Valor unitario por plato: $23.000 COP

El valor total del servicio dependerá de la **cantidad de platos solicitados por día y el número de días de servicio**, los cuales serán definidos por la entidad contratante.

Observaciones:

- El menú detallado se encuentra en el **archivo adjunto**.
- Los platos se entregarán con los estándares de calidad y presentación del restaurante.
- Los valores incluyen preparación y servicio de los alimentos.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional requerida.

Cordialmente,

Alfonso Alberto Ramírez Rodríguez
Representante Legal
Restaurante MAKANDA by Chikua
NIT: 11.220.247

Pasivo más patrimonio: $50.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KIOSKO MAKANDA BY CHÍKUA
Matrícula No.: 122515
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KL 12 VIA GIRARDOT - TOCAIMA VEREDA BERLIN - GINCA LUNA DE MIEL
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:31:44
Recibo No. S000487205, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ynwmvUv5fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALFONSO ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ
Identificación : CC. 11220247
Nit : 11220247-6
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 122514
Fecha de matrícula: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KL 12 VIA GIRARDOT - TOCAIMA VEREDA BERLIN - GINCA LUNA DE MIEL
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : alforamirez2003@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123342636
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KL 12 VIA GIRARDOT - TOCAIMA VEREDA BERLIN - GINCA LUNA DE MIEL
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : alforamirez2003@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123342636

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5630
Otras actividades Código CIIU: I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Expendio a la mesa de comidas preparadas Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento Catering para eventos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $50.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $50.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $50.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:31:44
Recibo No. S000487205, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ynwmvUv5fk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÒN

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co> 5 de marzo de 2026 a las 11:35
Para: "mariareina1026@gmail.com" <mariareina1026@gmail.com>
Cc: yesicaalfaro15@hotmail.com, ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo.

La presente comunicación tiene como finalidad remitir la solicitud de cotización, realizada mediante el oficio SDES 160.47 No. 290 del 04 de marzo de 2026. Así mismo, se adjunta el archivo en formato Excel correspondiente al ciclo de minuta (almuerzo) requerido para el proceso de contratación.

Quedo atenta a cualquier comentario o información adicional que se requiera.

Atentamente,

ORFA CONSTANZA GUZMÁN SÁENZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

2 adjuntos

SDES 160.47 No.290- 04-03-2026-GYRO DE REINA.pdf
552K

CICLO DE MINUTA.xlsx
150K

SDES – 160.47 –No.290

Girardot, 04 de marzo del 2026

Señores:
GYRO DE REINA
Dir.: Cra 8 N° 14-15 B/ Centro
Email.: mariareina1026@gmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde **SALOMON SAID ARIAS** y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa **"Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"**, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar la siguiente cotización:

FICHA TÉCNICA MINUTA PATRÓN - TIEMPO DE ALMUERZO

ítem	Descripción	Cantidad
1	Ración alimentaria (incluye insumos, materia prima, embalaje reutilizable, preparación y distribución en sitio en los barrios y/o vereda)	1

Lo anterior con el fin de contar con el soporte de precios de mercado y establecer el valor del presupuesto oficial dentro del proceso contractual, en observancia de las condiciones del sector.

De igual manera, es importante precisar que el Municipio actualmente aplica la siguiente carga impositiva:

NOMINACIÓN DEL TRIBUTO	%
Retención en la Fuente	.3.5%
Estampilla ProDesarrollo Universidad de Cundinamarca art 286 al 293	1,00%
Tasa Predeporte y Recreación	2,50%
Estampilla Procultura art 261 al 271	1,50%
Contribución Especial	5,00%
Estampilla prodotación y funcionamiento bienestar del anciano	3%
Impuesto Industria y Comercio ICA	2%

Se adjunta archivo en Excel correspondiente al ciclo de minuta (almuerzo) que se requiere para el proceso de contratación.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Orfa Constanza Guzmán Sáenz

ORFA CONSTANZA GUZMAN SAENZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Yesica Tatiana Alfaro Suarez – Profesional Contratista

Gmail desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÒN

Maria Reina Martinez <mariareina1026@gmail.com> 8 de abril de 2026 a las 17:29
Para: "desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co" <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes, adjunto cotización firmada

El jue, 12 mar 2026 a las 12:25, Maria Reina Martinez (<mariareina1026@gmail.com>) escribió:
> Buenas tardes, adjunto la cotización solicitada
>
> El jue, 12 mar 2026 a las 12:09, Maria Reina Martinez (<mariareina1026@gmail.com>) escribió:
> > Buenos días, adjunto la cotización.
> >
> > El jue, 5 mar 2026 a las 11:35, desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co (<desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>) escribió:
> > [El texto citado está oculto]

Cotizacion ALCALDIA DE GIRARDOT.pdf
54K

COTIZACIÓN

10 DE MARZO DEL 2026

COTIZACIÓN

Secretaria de Desarrollo Economico y Social - ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

Nit: 890.680.378

EMPRESA

EL Gyro de Reina

Maria Reina Martinez
Nit: 65.691.917-9,
Cra 8 #14-15 Lc4 Girardot

Cant	Descripción	Unidad	Precio
1.	Almuerzo	$ 21.000	$21.000.00

TOTAL **$21.000**

METODO DE PAGO

Firma

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:00:15
Recibo No. S000487328, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANyqVJ5xmP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA REINA MARTINEZ
Identificación : CC. 65691917
Nit : 65691917-9
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 112094
Fecha de matrícula: 05 de enero de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 14 15 LC 4 BRR SAN MIGUEL
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : mariareina1026@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3044762491
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 8 14 15 LC 4 BRR SAN MIGUEL
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : mariareina1026@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3044762491

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5619
Actividad secundaria Código CIIU: I5611
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otros tipos de expendio de comidas preparadas y expendio a la mesa de comidas preparadas.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.000.000,00
Pasivo corriente: $2.000.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $2.000.000,00

Patrimonio neto: $0,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EL GYRO DE REINA
Matricula No.: 112095
Fecha de Matrícula: 05 de enero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 14 15 LC 4 BRR SAN MIGUEL
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:00:15
Recibo No. S000487328, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANyqVJ5xmP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5619.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co> 7 de abril de 2026 a las 14:35
Para: corposocial.cps@hotmail.com
Cc: yesicaalfaro15@hotmail.com, ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde SALOMÓN SAID ARIAS y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa "INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD" , liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar cotización.

Anexo ficha técnica para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ORFA CONSTANZA GUZMÁN SÁENZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

SDES 160.47 No.500-07-04-2026-CORPOSOCIAL.pdf
4152K

SDES – 160.47 –No.500

Girardot, 07 de Abril del 2026

Señores:
CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD
NIT. 900.567.787-6
Email: corposocial.cps@hotmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde **SALOMON SAID ARIAS** y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa **"Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"**, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar cotización.

Lo anterior con el fin de contar con el soporte de precios de mercado y establecer el valor del presupuesto oficial dentro del proceso contractual, en observancia de las condiciones del sector.

De igual manera, es importante precisar que el Municipio actualmente aplica la siguiente carga impositiva:

NOMINACIÓN DEL TRIBUTO	%
Retención en la Fuente	.3.5%
Estampilla ProDesarrollo Universidad de Cundinamarca art 286 al 293	1,00%
Tasa Prodeporte y Recreación	2,50%
Estampilla Procultura art 261 al 271	1,50%
Contribución Especial	5,00%
Estampilla prodotación y funcionamiento bienestar del anciano	3%
Impuesto Industria y Comercio ICA	2%

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Adjunto **ANEXO 1**-Especificaciones técnicas del proyecto.

Cordialmente,

Orfa Constanza Guzmán Saenz

ORFA CONSTANZA GUZMAN SAENZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Yesica Tatiana Alfaro Suarez – Profesional Contratista

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

RACIONES ALIMENTARIAS						
ITEM	CONCEPTO	TOTAL/MES	RACIONES DIARIAS	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ración alimentaria puesta en sitio. Para dichas raciones se anexa ficha técnica minuta patrón (Anexo1.1)	6	600	78.000		
RECURSO HUMANO						
	EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD	TIEMPO/ MES	VALOR MENSUAL		VALOR TOTAL
2	**Coordinador proyecto** Profesional en administración financiera y/o empresas. EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia laboral como coordinador o director de proyectos y/o eventos	1	6			
3	**Nutricionista Programa seguridad alimentaria:** Experiencia: Dos (2) años como Nutricionista en planes de alimentación.	1	2			
4	**Supervisor de Alimentos**. Técnico y/o tecnólogo relacionado con seguridad alimentaria y/o Ingeniero de alimentos: Un (1) año de experiencia relacionada	1	6			
5	**Apoyo logístico para aplicación de encuestas socioeconómicas** Profesionales en Trabajo Social Dos (2) años de experiencia profesional.	2	1			
6	**Apoyo logístico para las rutas de entrega de las raciones:** Bachiller con un (1) año de experiencia en servicios logísticos y/o eventos.	3	6			
7	**Apoyo logístico para entrega de raciones en los puntos:** Persona con certificado de manipulación de alimentos.	30	6			
VALOR PROYECTO: APORTE DEL MUNICIPIO MAS APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO						

Nota: Especificaciones de las actividades del personal solicitado en la ejecución del convenio de Asociación:

1- **Coordinador proyecto**: El coordinador del Proyecto deberá ser contratado durante toda la ejecución del contrato, seis (6) meses.

a) Planificar y organizar la distribución, incluyendo la programación de las entregas en cada barrio y/o vereda, organizar la logística de la distribución de los alimentos, incluyendo el empacado y el transporte.
b) Asegurarse de que los alimentos se distribuyan en condiciones óptimas, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad alimentaria.
c) Comunicarse con los lideres comunitarios de los barrios para coordinar el proceso de focalización de la población beneficiaria.
d) Coordinar la entrega de los informes con el supervisor del contrato, como, informes mensuales de las entregas de las raciones alimentarias, informes de las actividades ejecutadas del equipo operativo solicitado y los informes del avance de la ejecución del contrato, que formaran parte de la supervisión del mismo.
e) Mantener en comunicación constante con el supervisor del contrato para atender cualquier requerimiento o solicitud realizada con respecto a la ejecución del contrato.

2- Nutricionista Programa seguridad alimentaria: La Nutricionista deberá desarrollar el plan de trabajo de educación alimentaria para ejecutar durante los últimos Dos (2) meses del contrato.
a) Debe realizar actividades de educación nutricional dirigidas a los beneficiarios, esto incluye talleres sobre aprovechamiento de alimentos, preparaciones saludables, hábitos alimentarios saludables, manejo de seguridad alimentaria en el hogar y prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación.
b) Realizar informes de los talleres con registro fotográfico y planillas de asistencia que deberán ser entregados al coordinador del proyecto.
c) Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios los últimos tres meses del contrato.

3- Supervisor de alimentos: El supervisor de alimentos deberá ser contratado durante toda la ejecución del contrato, seis (6) meses.
a) Deberá supervisar la preparación de los alimentos, verificando el cumplimiento de las normas de inocuidad alimentaria.
b) Deberá verificar el cumplimiento de las minutas con los estándares nutricionales establecidos en la minita patrón. Anexo 1.1
c) Deberá capacitar al equipo operativo en manipulación segura de los alimentos, técnicas de preparación, identificación de alientos en mal estado y protocólalos de higiene y saneamiento.
d) Deberá apoyar la supervisión de la entrega de las raciones en los barrios y/o veredas garantizando que los alimentos lleguen al sitio en los tiempos establecidos y se cumplan todos los protocolos de higiene y saneamiento.
d) Deberá realizar informes mensuales de las actividades realizadas con respecto a la supervisión de los alimentos, que deberán ser entregados al coordinador del proyecto.

4- Encuestas Socioeconómicas: Para la focalización de los beneficiarios, se deberá realizar la aplicación de las encuestas socioeconómicas con Trabajadores Sociales en los treinta (30) barrio y/o veredas del municipio, para esta actividad se deberá contratar dos (2) trabajadores sociales por un (1) mes, que serán los responsables de realizar las visitas domiciliares de la población objeto.

5- Rutas de entrega: Se deberá contar como mínimo con tres (3) personas de apoyo logístico para la entrega de las raciones alimentarias de lunes a viernes de 10:00 am a 1:00 pm, que será el tiempo establecido para realizar las entregas en los treinta (30) barrios y/o veredas.

a) Asegurarse que las raciones alimentarias lleguen a los beneficiarios de manera eficiente, cumpliendo el cronograma de entrega.

b) Realizar el cargue y descargue de las raciones alimentarias de los vehículos de transporte, asegurándose que se manipule de manera segura y se eviten daños a los contenedores de empacado.
c) Coordinar con el supervisor de alimentos las rutas de entrega de las raciones alimentarias.
d) Asistir a las capacitaciones en manipulación segura de los alimentos, técnicas de preparación, identificación de alientos en mal estado y protocólalos de higiene y saneamiento, que realizara el supervisor de alimentos.
e) Mantener en comunicación contante con el supervisor de alimentos y reportar las novedades que se presenten durante el cargue y la entrega de los alimentos a los beneficiarios en cada barrio y/o vereda.

6- Entrega de raciones alimentarias: Se deberá contar con una persona de apoyo logístico en cada uno de los puntos de entrega establecido en los barrios y veredas del municipio, de lunes a viernes de acuerdo con el horario de entrega de las raciones, que se realizará entre las 10:30 am a 1:30 pm.

a) Recibir y verificar los alimentos
b) Lavar y desinfectar los contenedores reutilizables
c) Cumplir protocolos de manipulación higiénica
d) Entregar las raciones conforme al listado de los beneficiarios
e) Recoger los datos y las firmas en las planillas de las entregas realizadas
f) Tomar el registro fotográfico de las entregas realizadas en los barrios y/o veredas.
g) Garantizar una distribución equitativa y ordenada
h) Brindar atención respetuosa y cordial a los beneficiarios
i) Llevar control diario del número de raciones entregadas
j) Reportar novedades, faltantes o irregularidades al coordinador del proyecto
k) Mantener limpias las áreas de trabajo y utensilios
l) Aplicar procesos de desinfección antes y después del servicio
m) Cuidar los insumos, equipos y utensilios asignados
n) Actuar con honestidad, respeto y compromiso social.

Elaboro: Orfa Constanza Guzmán Saenz - Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Gmail

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

corporacion social <corposocial.cps@hotmail.com> 8 de abril de 2026 a las 8:47
Para: "desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co" <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>
Cc: "yesicaalfaro15@hotmail.com" <yesicaalfaro15@hotmail.com>, ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo
Me permito anexar cotización corregida.

De: desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 14:35
Para: corposocial.cps@hotmail.com <corposocial.cps@hotmail.com>
Cc: yesicaalfaro15@hotmail.com <yesicaalfaro15@hotmail.com>; ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACION

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

COTIZACION_CORPORACION SOCIAL.pdf
186K

CC_CORPORACION SOCIAL..pdf
387K

CORPORACIÓN SOCIAL
NIT 900.567.787.-6
RÉGIMEN ESPECIAL

Girardot, 08 de abril de 2026

COTIZACION 5-2026

Señores
Secretaría de Desarrollo Económico y Social
Atte.: **ORFA CONSTANZA GUZMÁN SÁENZ**
Alcaldía de Girardot

ASUNTO: Cotización.

RACIONES ALIMENTARIAS						
Item	**Requerimiento**	**Total/Mes**	**Raciones Diarias**	**Cantidad Total**	**P. Unitario**	**Vlor Total**
1	Ración alimentaria puesta en sitio. Para dichas raciones se anexa ficha técnica minuta patrón (Anexo1.1)	6	600	78.000	$ 21.000	$ 1.638.000.000
RECURSO HUMANO						
Item	**Equipo Minimo Requerido**	**Cantidad**	**Tiempo/Mes**		**P. Unitario**	**Vlor Total**
1	Coordinador proyecto Profesional en administración financiera y/o empresas. EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia laboral como coordinador o director de proyectos y/o eventos	1	6		$ 3.745.800	$ 22.474.800
2	Nutricionista Programa seguridad alimentaria: Experiencia: Dos (2) años como Nutricionista en planes de alimentación.	1	2		$ 3.657.600	$ 7.315.200
3	Supervisor de Alimentos. Técnico y/o tecnólogo relacionado con seguridad alimentaria y/o Ingeniero de alimentos: Un (1) año de experiencia relacionada	1	6		$ 1.713.600	$ 10.281.600
4	Apoyo logístico para aplicación de encuestas socioeconómicasProfesionales en Trabajo Social Dos (2) años de experiencia profesional.	2	1		$ 3.325.600	$ 6.651.200

5	Apoyo logístico para las rutas de entrega de las raciones: Bachiller con un (1) año de experiencia en servicios logísticos y/o eventos.	3	6	$ 1.020.000	$ 18.360.000
6	Apoyo logístico para entrega de raciones en los puntos: Persona con certificado de manipulación de alimentos.	30	6	$ 816.000	$ 146.880.000
SUBTOTAL					**$ 211.962.800**
VALOR PROYECTO: APORTE DEL MUNICIPIO MAS APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO					**$ 1.849.962.800**

Vigencia cotización: 60 días hábiles.

JAIME SARMIENTO PARDO
C.C. 93.372.608
R.L. CORPORACIÓN SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:21:20
Recibo No. S001451607, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JEeUy3VQ2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD
Sigla : CORPORACION SOCIAL
Nit : 900567787-6
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505046
Fecha de inscripción: 02 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ H CA 2
Barrio : BRR TOLIMA GRANDE
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : corporacionsocialdeltolima@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212142594
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ H CA 2
Barrio : BRR TOLIMA GRANDE
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : corporacionsocialdeltolima@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012, con el No. 17800 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD, Sigla CORPORACION SOCIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACIÓN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de noviembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

Objeto social diseñar, programar, promover y ejecutar proyectos de capacitación, investigación, educación, cultura, recreación; programas deportivos, formación deportiva, talleres deportivos, escuelas deportivas y todo lo relacionado con el deporte y la recreación para formar y educar a la comunidad, jóvenes y adultos, así como a los estudiantes de todos los grados urbano u rural; programas de vivienda, obras civiles y eléctricas, plan de manejo de residuos sólidos, proyectos ecológicos, manejo ambiental y estudio de impacto ambiental, reforestación y cuidado de suelos, conservación y mantenimiento de recursos hídricos; programas de promoción y prevención en salud, prestación de servicios en el plan de atención básica en salud; dotación, distribución y comercialización de medicamentos, insumos hospitalarios, productos y equipos médicos, odontológicos, y ortopédicos, lentes y monturas, muebles y equipos, papelería, productos alimenticios y bebidas, desayunos escolares; almuerzos y complementos nutricionales para el adulto mayor; útiles de oficina y para centros educativos, elementos y accesorios de oftalmología y optometría, materiales para construcción y suministros en todas las áreas; podrá crear, administrar y asesorar viveros, granjas experimentales, eco posadas, ecoturismo, granjas forestales, asesorar al sector campesino y a la población vulnerable y realizar proyectos en favor de estas, coordinar, asesorar y/o ejecutar planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial; dotación de centros educativos, hospitales; explotación, transformación y comercialización de toda clase de productos; conformar uniones temporales y consorcios; compra, venta y alquiler de toda clase de maquinaria, agrícola, pecuaria, industrial, minera; cultivo y comercialización de toda clase de productos agropecuarios; capacitación y ejecución de planes y programas de salud ocupacional, salud preventiva, programas en prevención de enfermedades de transmisión sexual, programas a maternas, programas para la infancia y la adolescencia, diseñar programas y talleres para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, programas de salud mental y toda clase de programas de educación e investigación dirigido a estudiante de todos los grados de las instituciones públicas o privadas, programas en riesgos profesionales, programas de capacitación en artes y oficios, manualidades, suministros y dotaciones de uniformes, pupitres, papelería, cuadernos, útiles escolares de toda clase, de juguetes, muñequería, peluches y artículos afines, suministro y mantenimiento de computadoras,

impresoras y paquetes de sistemas (software y hardware); construcción y mantenimiento de vías, carreteras, caminos veredares, calles, parques y zonas verdes, repavimento, bacheo, parcheo y sellos de fisura, construcción, limpieza y conservación de bernas, cunetas, zanjas, escoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, barandas, calzadas, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de aguas; reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones, instalación y reparación de defensas metálicas, arborización, jardinería,, pintura, estructura en concreto, cimentaciones, excavaciones, explanaciones, presas en tierra y concreto, bocatomas, conducción de aguas, muros de contención, desagües, gaviones; aseo, mantenimiento, conservación, acabados mejoramiento y construcción de edificios públicos y privados, viviendas, urbanizaciones, hospitales, bodegas, escuelas, andenes y vías peatonales y vehiculares, calles, colegios, escuelas, industrias, centros comerciales; diseño, cálculo y construcción de toda clase de infraestructura, acueductos, alcantarillados, conexiones domiciliarias, servicios de aseo, barrido, recolección, transporte y disposición final de basuras, reciclaje y manejo integral de desechos, recaudos de servicios públicos, toma de lecturas, facturaciones y/o entrega de estas a los usuarios, corte y suspensiones de servicios públicos, manejo y administración de todas las actividades propias de los servicios públicos domiciliarios, administración de plazas de mercado, programas de prevención, capacitación y control de plagas, fumigación de cultivos, viviendas, edificios, fábricas y demás instalaciones públicas o privadas; dar o recibir en arrendamiento o en comodato, edificios, terrenos, fincas, vehículos, herramientas, maquinaria y demás bienes que generen utilidad o servicio; ejecutar planes y proyectos de conservación, recuperación y cuidado de cuencas hidrográficas, recursos naturales renovables y no renovables, bosques, parques, fuentes de agua, fauna, flora y promoción del turismo ecológico, adquirir, cultivar y vender toda clase de material vegetativo y afines; diseño, construcción y conservación de obras para la prevención y atención de desastres así como programas de capacitación, construcción de obras destinadas a la purificación de aguas negras y manejo de desechos; suministro, dotación y mantenimiento de toda clase de elementos para agua potable y saneamiento básico; realizar ferias, corridas, eventos culturales, folclóricos y musicales todo lo que contribuyan al desarrollo social y económico de sus socios, la comunidad y el país. En el desarrollo de los objetivos la corporación será gestora, promotora y administradora de proyectos que conduzcan a cumplir sus objetivos, podrá asumir representaciones, prestar servicios de administración, de compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, de vehículos, de maquinaria agrícola, pesada e industrial, servicios integrados de gestión medio ambiental, consultorías y asesorías técnicas, financieras, jurídicas y en todas las áreas del conocimiento; acompañamientos técnicos y gestión de proyectos; promover, crear, apoyar y administrar empresas de bienes o servicios, centros de investigación, educación, capacitación y formación, escuelas de modelos, escuelas deportivas, establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación. Y experimentación de la corporación y o particulares, ,promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, filosóficas, medicas, ecológicas, etnocientificas, étnicas y

transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y practicas ancestrales. Actividades generales de la corporacion: Son actividades de la corporación mediante las cuales busca el cumplimiento de sus objetivos, las siguientes: A. Adquirir y recibir toda clase de muebles o inmuebles, bienes, equipos, maquinaria, material, elementos e implementos necesarios. B. Celebrar toda clase de negocios civiles, laborales y de otra naturaleza, lícitos y necesarios con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. C. Recibir recursos provenientes de donaciones, créditos, aportes de socios y contribuciones de personas naturales 0 jurídicas. D. Administrar los recursos de acuerdo con el objetivo general de la asociación. E. Canalizar aportes del sector privado, de organismos nacionales e internacionales, de entidades estatales, como la nación, los departamentos, los municipios y los distritos, así como de personas naturales o jurídicas encaminadas al cabal cumplimiento de los objetivos de la corporación.

Patrimonio el patrimonio de la corporación estará constituido así: A. Los bienes que ingresen por concepto de contribuciones, auxilios legados, aportes, cuotas, donaciones y los que provengas de cualquier actividad u operación. B. Por el producto de operaciones que conduzcan al cumplimiento de los objetivos de la asociación, ejecutado dentro de los parámetros del carácter de ésta. C. Por celebración de contratos para la prestación de servicios. D. Por los bienes que a cualquier título adquiera. Incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras.

REPRESENTACION LEGAL

Los organos de administracion y control de la corporación estarán a cargo de: La asamblea general la junta directiva el director ejecutivo la fiscalia el director ejecutivo es el representante legal de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo: A. Llevar la representación legal de la corporación. B. Dar cumplimiento a las disposiciones y orientaciones de la asamblea general. C. Presentar a la asamblea general los proyectos con sus respectivos presupuestos. D. Presentar a la asamblea general cada vez que ella lo solicite un informe de actividades de la corporación. E. Ordenar gastos hasta por mil quinientos (1.50 0) Salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv. Los montos que excedan dicha cantidad se realizarán de conformidad con los presentes estatutos. F. Responder ante la asamblea general por el funcionamiento operativo de la corporación. G. Ordenar la convocatoria a reuniones ordinarias o extraordinarias de la asamblea general o de la junta directiva. H. Firmar los instrumentos negociables. I. Firmar con el secretario (a) las actas de asamblea general y junta directiva que presida, así como la correspondencia que le sea del caso. J. Iniciar las acciones judiciales correspondientes que propendan por la defensa de los intereses generales de la asociación. K. Delegar funciones cuando lo crea necesario y vigilar el cumplimiento de éstas. L. Ejercer la suprema inspección y vigilancia sobre

todos los asuntos de la corporación. M. Celebrar los contratos necesarios para la buena marcha de la corporación. N. Aplicar el régimen disciplinario a los socios de acuerdo con los estatutos. O. Expedir a los socios que lo requieran constancia en la cual certifique su honorabilidad, afiliación y competencia. P. Las demás funciones que le asignen los estatutos y la asamblea general. Funciones de la junta directiva a. Dirigir y coordinar todos los aspectos relativos a los proyectos que se deriven en la ejecución de los objetivos de la corporación. B. Elaborar y aprobar los reglamentos internos de cada proyecto. C. Elaborar su propio reglamento interno. D. Presentar a la asamblea general informes sobre la marcha de los proyectos. E. Aprobar los informes mensuales del tesorero y el fiscal. F. Hacer los trámites legales en la ejecución de los proyectos. G. Imponer a los afiliados de acuerdo con los estatutos las sanciones disciplinarias. H. Presentar resoluciones de exclusión de los socios ante la asamblea, cuando se considere que se ha puesto en peligro los intereses de la corporación. I. Estudiar las solicitudes de ingreso de socios nuevos y aprobar o desaprobar su ingreso. J. Definir la estructura administrativa de cada proyecto, crearlos cargos necesarios y fijar las escalas de gastos de representación y remuneración cuando fuere necesario. K. Autorizar al director ejecutivo para celebrar contratos y en general toda clase de negocios jurídicos que no contravengan el objeto social, cuya cuantía exceda a mil quinientos (1. 50 0) Salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv, y no exceda a dos mil (2.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv. L. Todas las demás funciones que le sean asignadas por la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012 con el No. 17800 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JAIME SARMIENTO PARDO	C.C. No. 93.372.608

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012 con el No. 17800 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME SARMIENTO PARDO	C.C. No. 93.372.608

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SUCID YISED ZAMORA GONZALEZ	C.C. No. 1.110.483.293
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ISABEL CELEMIN	C.C. No. 1.110.462.842
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SOR MARIA GONZALEZ VANEGAS	C.C. No. 65.763.502

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03/2024 del 12 de octubre de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2024 con el No. 33101 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ALBERTO LOZANO VASQUEZ	C.C. No. 14.242.267	27065-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 13 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	24619 del 13 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2/2021 del 03 de junio de 2021 de la Asamblea De Asociados	29420 del 24 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:21:20
Recibo No. S001451607, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JEeUy3VQ2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad secundaria Código CIIU: Q8730
Otras actividades Código CIIU: G4741 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.010.520.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

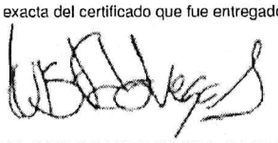

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:21:20
Recibo No. S001451607, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JEeUy3VQ2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD
Sigla : CORPORACION SOCIAL
Nit : 900567787-6
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505046
Fecha de inscripción: 02 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ H CA 2
Barrio : BRR TOLIMA GRANDE
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : corporacionsocialdeltolima@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3212142594
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ H CA 2
Barrio : BRR TOLIMA GRANDE
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : corporacionsocialdeltolima@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012, con el No. 17800 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD, Sigla CORPORACION SOCIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACIÓN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de noviembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

Objeto social diseñar, programar, promover y ejecutar proyectos de capacitación, investigación, educación, cultura, recreación; programas deportivos, formación deportiva, talleres deportivos, escuelas deportivas y todo lo relacionado con el deporte y la recreación para formar y educar a la comunidad, jóvenes y adultos, así como a los estudiantes de todos los grados urbano u rural; programas de vivienda, obras civiles y eléctricas, plan de manejo de residuos sólidos, proyectos ecológicos, manejo ambiental y estudio de impacto ambiental, reforestación y cuidado de suelos, conservación y mantenimiento de recursos hídricos; programas de promoción y prevención en salud, prestación de servicios en el plan de atención básica en salud; dotación, distribución y comercialización de medicamentos, insumos hospitalarios, productos y equipos médicos, odontológicos, y ortopédicos, lentes y monturas, muebles y equipos, papelería, productos alimenticios y bebidas, desayunos escolares; almuerzos y complementos nutricionales para el adulto mayor; útiles de oficina y para centros educativos, elementos y accesorios de oftalmología y optometría, materiales para construcción y suministros en todas las áreas; podrá crear, administrar y asesorar viveros, granjas experimentales, ecc posadas, ecoturismo, granjas forestales, asesorar al sector campesino y a la población vulnerable y realizar proyectos en favor de estas, coordinar, asesorar y/o ejecutar planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial; dotación de centros educativos, hospitales; explotación, transformación y comercialización de toda clase de productos; conformar uniones temporales y consorcios; compra, venta y alquiler de toda clase de maquinaria, agrícola, pecuaria, industrial, minera; cultivo y comercialización de toda clase de productos agropecuarios; capacitación y ejecución de planes y programas de salud ocupacional, salud preventiva, programas en prevención de enfermedades de transmisión sexual, programas a maternas, programas para la infancia y la adolescencia, diseñar programas y talleres para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, programas de salud mental y toda clase de programas de educación e investigación dirigido a estudiante de todos los grados de las instituciones públicas o privadas, programas en riesgos profesionales, programas de capacitación en artes y oficios, manualidades, suministros y dotaciones de uniformes, pupitres, papelería, cuadernos, útiles escolares de toda clase, de juguetes, muñequería, peluches y artículos afines, suministro y mantenimiento de computadoras,

impresoras y paquetes de sistemas (software y hardware); construcción y mantenimiento de vías, carreteras, caminos veredares, calles, parques y zonas verdes, repavimento, bacheo, parcheo y sellos de fisura, construcción, limpieza y conservación de bernas, cunetas, zanjas, escolos, descolos, canales, obras de arte, puentes, barandas, calzadas, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de aguas; reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones, instalación y reparación de defensas metálicas, arborización, jardinería,, pintura, estructura en concreto, cimentaciones, excavaciones, explanaciones, presas en tierra y concreto, bocatomas, conducción de aguas, muros de contención, desagües, gaviones; aseo, mantenimiento, conservación, acabados mejoramiento y construcción de edificios públicos y privados, viviendas, urbanizaciones, hospitales, bodegas, escuelas, andenes y vías peatonales y vehiculares, calles, colegios, escuelas, industrias, centros comerciales; diseño, cálculo y construcción de toda clase de infraestructura, acueductos, alcantarillados, conexiones domiciliarias, servicios de aseo, barrido, recolección, transporte y disposición final de basuras, reciclaje y manejo integral de desechos, recaudos de servicios públicos, toma de lecturas, facturaciones y/o entrega de estas a los usuarios, corte y suspensiones de servicios públicos, manejo y administración de todas las actividades propias de los servicios públicos domiciliarios, administración de plazas de mercado, programas de prevención, capacitación y control de plagas, fumigación de cultivos, viviendas, edificios, fábricas y demás instalaciones públicas o privadas; dar o recibir en arrendamiento o en comodato, edificios, terrenos, fincas, vehículos, herramientas, maquinaria y demás bienes que generen utilidad o servicio; ejecutar planes y proyectos de conservación, recuperación y cuidado de cuencas hidrográficas, recursos naturales renovables y no renovables, bosques, parques, fuentes de agua, fauna, flora y promoción del turismo ecológico, adquirir, cultivar y vender toda clase de material vegetativo y afines; diseño, construcción y conservación de obras para la prevención y atención de desastres así como programas de capacitación, construcción de obras destinadas a la purificación de aguas negras y manejo de desechos; suministro, dotación y mantenimiento de toda clase de elementos para agua potable y saneamiento básico; realizar ferias, corridas, eventos culturales, folclóricos y musicales todo lo que contribuyan al desarrollo social y económico de sus socios, la comunidad y el país. En el desarrollo de los objetivos la corporación será gestora, promotora y administradora de proyectos que conduzcan a cumplir sus objetivos, podrá asumir representaciones, prestar servicios de administración, de compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles, de vehículos, de maquinaria agrícola, pesada e industrial, servicios integrados de gestión medio ambiental, consultorías y asesorías técnicas, financieras, jurídicas y en todas las áreas del conocimiento; acompañamientos técnicos y gestión de proyectos; promover, crear, apoyar y administrar empresas de bienes o servicios, centros de investigación, educación, capacitación y formación, escuelas de modelos, escuelas deportivas, establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación. Y experimentación de la corporación y o particulares, ,promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, filosóficas, medicas, ecológicas, etnocientificas, étnicas y

transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y practicas ancestrales. Actividades generales de la corporacion: Son actividades de la corporación mediante las cuales busca el cumplimiento de sus objetivos, las siguientes: A. Adquirir y recibir toda clase de muebles o inmuebles, bienes, equipos, maquinaria, material, elementos e implementos necesarios. B. Celebrar toda clase de negocios civiles, laborales y de otra naturaleza, lícitos y necesarios con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. C. Recibir recursos provenientes de donaciones, créditos, aportes de socios y contribuciones de personas naturales 0 jurídicas. D. Administrar los recursos de acuerdo con el objetivo general de la asociación. E. Canalizar aportes del sector privado, de organismos nacionales e internacionales, de entidades estatales, como la nación, los departamentos, los municipios y los distritos, así como de personas naturales o jurídicas encaminadas al cabal cumplimiento de los objetivos de la corporación.

Patrimonio el patrimonio de la corporación estará constituido así: A. Los bienes que ingresen por concepto de contribuciones, auxilios legados, aportes, cuotas, donaciones y los que provengas de cualquier actividad u operación. B. Por el producto de operaciones que conduzcan al cumplimiento de los objetivos de la asociación, ejecutado dentro de los parámetros del carácter de ésta. C. Por celebración de contratos para la prestación de servicios. D. Por los bienes que a cualquier título adquiera. Incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras.

REPRESENTACION LEGAL

Los organos de administracion y control de la corporación estarán a cargo de: La asamblea general la junta directiva el director ejecutivo la fiscalia el director ejecutivo es el representante legal de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo: A. Llevar la representación legal de la corporación. B. Dar cumplimiento a las disposiciones y orientaciones de la asamblea general. C. Presentar a la asamblea general los proyectos con sus respectivos presupuestos. D. Presentar a la asamblea general cada vez que ella lo solicite un informe de actividades de la corporación. E. Ordenar gastos hasta por mil quinientos (1.50 0) Salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv. Los montos que excedan dicha cantidad se realizarán de conformidad con los presentes estatutos. F. Responder ante la asamblea general por el funcionamiento operativo de la corporación. G. Ordenar la convocatoria a reuniones ordinarias o extraordinarias de la asamblea general o de la junta directiva. H. Firmar los instrumentos negociables. I. Firmar con el secretario (a) las actas de asamblea general y junta directiva que presida, así como la correspondencia que le sea del caso. J. Iniciar las acciones judiciales correspondientes que propendan por la defensa de los intereses generales de la asociación. K. Delegar funciones cuando lo crea necesario y vigilar el cumplimiento de éstas. L. Ejercer la suprema inspección y vigilancia sobre

todos los asuntos de la corporación. M. Celebrar los contratos necesarios para la buena marcha de la corporación. N. Aplicar el régimen disciplinario a los socios de acuerdo con los estatutos. O. Expedir a los socios que lo requieran constancia en la cual certifique su honorabilidad, afiliación y competencia. P. Las demás funciones que le asignen los estatutos y la asamblea general. Funciones de la junta directiva a. Dirigir y coordinar todos los aspectos relativos a los proyectos que se deriven en la ejecución de los objetivos de la corporación. B. Elaborar y aprobar los reglamentos internos de cada proyecto. C. Elaborar su propio reglamento interno. D. Presentar a la asamblea general informes sobre la marcha de los proyectos. E. Aprobar los informes mensuales del tesorero y el fiscal. F. Hacer los trámites legales en la ejecución de los proyectos. G. Imponer a los afiliados de acuerdo con los estatutos las sanciones disciplinarias. H. Presentar resoluciones de exclusión de los socios ante la asamblea, cuando se considere que se ha puesto en peligro los intereses de la corporación. I. Estudiar las solicitudes de ingreso de socios nuevos y aprobar o desaprobar su ingreso. J. Definir la estructura administrativa de cada proyecto, crearlos cargos necesarios y fijar las escalas de gastos de representación y remuneración cuando fuere necesario. K. Autorizar al director ejecutivo para celebrar contratos y en general toda clase de negocios jurídicos que no contravengan el objeto social, cuya cuantía exceda a mil quinientos (1. 50 0) Salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv, y no exceda a dos mil (2.000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv. L. Todas las demás funciones que le sean asignadas por la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012 con el No. 17800 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JAIME SARMIENTO PARDO	C.C. No. 93.372.608

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2012 con el No. 17800 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME SARMIENTO PARDO	C.C. No. 93.372.608

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SUCID YISED ZAMORA GONZALEZ	C.C. No. 1.110.483.293
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA ISABEL CELEMIN	C.C. No. 1.110.452.842
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SOR MARIA GONZALEZ VANEGAS	C.C. No. 65.763.502

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 03/2024 del 12 de octubre de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2024 con el No. 33101 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ALBERTO LOZANO VASQUEZ	C.C. No. 14.242.267	27065-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 13 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	24619 del 13 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2/2021 del 03 de junio de 2021 de la Asamblea De Asociados	29420 del 24 de junio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 17:21:20
Recibo No. S001451607, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JEeUy3VQ2v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad secundaria Código CIIU: Q8730
Otras actividades Código CIIU: G4741 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.010.520.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

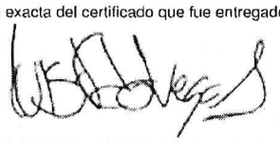

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÒN

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co> 7 de abril de 2026 a las 14:33
Para: fundeog@gmail.com
Cc: yesicaalfaro15@hotmail.com, ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde SALOMÓN SAID ARIAS y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa "INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD" , liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar cotización.

Anexo ficha técnica para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ORFA CONSTANZA GUZMÁN SÁENZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

SDES 160.47 No.501-07-04-2026-FUNDEOG.pdf
317K

SDES – 160.47 –No.501

Girardot, 7 de Abril del 2026

Señores:
FUNDACION FUNDEOG
NIT: 900.981.084-1
Email: fundeog@gmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde **SALOMON SAID ARIAS** y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa **"Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"**, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar cotización.

Lo anterior con el fin de contar con el soporte de precios de mercado y establecer el valor del presupuesto oficial dentro del proceso contractual, en observancia de las condiciones del sector.

De igual manera, es importante precisar que el Municipio actualmente aplica la siguiente carga impositiva:

NOMINACIÓN DEL TRIBUTO	%
Retención en la Fuente	.3.5%
Estampilla ProDesarrollo Universidad de Cundinamarca art 286 al 293	1,00%
Tasa Prodeporte y Recreación	2,50%
Estampilla Procultura art 261 al 271	1,50%
Contribución Especial	5,00%
Estampilla prodotación y funcionamiento bienestar del anciano	3%
Impuesto Industria y Comercio ICA	2%

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Adjunto **ANEXO 1**-Especificaciones técnicas del proyecto.

Cordialmente,

Orfa Constanza Guzmán Sáenz

ORFA CONSTANZA GUZMAN SAENZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Yesica Tatiana Alfaro Suarez – Profesional Contratista

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

RACIONES ALIMENTARIAS						
ITEM	CONCEPTO	TOTAL/MES	RACIONES DIARIAS	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ración alimentaria puesta en sitio. Para dichas raciones se anexa ficha técnica minuta patrón (Anexo1.1)	6	600	78.000		
RECURSO HUMANO						
	EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD	TIEMPO/ MES	VALOR MENSUAL		VALOR TOTAL
2	**Coordinador proyecto** Profesional en administración financiera y/o empresas. EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia laboral como coordinador o director de proyectos y/o eventos	1	6			
3	**Nutricionista Programa seguridad alimentaria:** Experiencia: Dos (2) años como Nutricionista en planes de alimentación.	1	2			
4	**Supervisor de Alimentos**. Técnico y/o tecnólogo relacionado con seguridad alimentaria y/o Ingeniero de alimentos: Un (1) año de experiencia relacionada	1	6			
5	**Apoyo logístico para aplicación de encuestas socioeconómicas** Profesionales en Trabajo Social Dos (2) años de experiencia profesional.	2	1			
6	**Apoyo logístico para las rutas de entrega de las raciones:** Bachiller con un (1) año de experiencia en servicios logísticos y/o eventos.	3	6			
7	**Apoyo logístico para entrega de raciones en los puntos:** Persona con certificado de manipulación de alimentos.	30	6			
VALOR PROYECTO: APORTE DEL MUNICIPIO MAS APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO						

Nota: Especificaciones de las actividades del personal solicitado en la ejecución del convenio de Asociación:

1- **Coordinador proyecto**: El coordinador del Proyecto deberá ser contratado durante toda la ejecución del contrato, seis (6) meses.

a) Planificar y organizar la distribución, incluyendo la programación de las entregas en cada barrio y/o vereda, organizar la logística de la distribución de los alimentos, incluyendo el empacado y el transporte.
b) Asegurarse de que los alimentos se distribuyan en condiciones óptimas, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad alimentaria.
c) Comunicarse con los lideres comunitarios de los barrios para coordinar el proceso de focalización de la población beneficiaria.
d) Coordinar la entrega de los informes con el supervisor del contrato, como, informes mensuales de las entregas de las raciones alimentarias, informes de las actividades ejecutadas del equipo operativo solicitado y los informes del avance de la ejecución del contrato, que formaran parte de la supervisión del mismo.
e) Mantener en comunicación constante con el supervisor del contrato para atender cualquier requerimiento o solicitud realizada con respecto a la ejecución del contrato.

2- Nutricionista Programa seguridad alimentaria: La Nutricionista deberá desarrollar el plan de trabajo de educación alimentaria para ejecutar durante los últimos Dos (2) meses del contrato.
a) Debe realizar actividades de educación nutricional dirigidas a los beneficiarios, esto incluye talleres sobre aprovechamiento de alimentos, preparaciones saludables, hábitos alimentarios saludables, manejo de seguridad alimentaria en el hogar y prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación.
b) Realizar informes de los talleres con registro fotográfico y planillas de asistencia que deberán ser entregados al coordinador del proyecto.
c) Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios los últimos tres meses del contrato.

3- Supervisor de alimentos: El supervisor de alimentos deberá ser contratado durante toda la ejecución del contrato, seis (6) meses.
a) Deberá supervisar la preparación de los alimentos, verificando el cumplimiento de las normas de inocuidad alimentaria.
b) Deberá verificar el cumplimiento de las minutas con los estándares nutricionales establecidos en la minita patrón. Anexo 1.1
c) Deberá capacitar al equipo operativo en manipulación segura de los alimentos, técnicas de preparación, identificación de alientos en mal estado y protocólalos de higiene y saneamiento.
d) Deberá apoyar la supervisión de la entrega de las raciones en los barrios y/o veredas garantizando que los alimentos lleguen al sitio en los tiempos establecidos y se cumplan todos los protocolos de higiene y saneamiento.
d) Deberá realizar informes mensuales de las actividades realizadas con respecto a la supervisión de los alimentos, que deberán ser entregados al coordinador del proyecto.

4- Encuestas Socioeconómicas: Para la focalización de los beneficiarios, se deberá realizar la aplicación de las encuestas socioeconómicas con Trabajadores Sociales en los treinta (30) barrio y/o veredas del municipio, para esta actividad se deberá contratar dos (2) trabajadores sociales por un (1) mes, que serán los responsables de realizar las visitas domiciliares de la población objeto.

5- Rutas de entrega: Se deberá contar como mínimo con tres (3) personas de apoyo logístico para la entrega de las raciones alimentarias de lunes a viernes de 10:00 am a 1:00 pm, que será el tiempo establecido para realizar las entregas en los treinta (30) barrios y/o veredas.

a) Asegurarse que las raciones alimentarias lleguen a los beneficiarios de manera eficiente, cumpliendo el cronograma de entrega.

b) Realizar el cargue y descargue de las raciones alimentarias de los vehículos de transporte, asegurándose que se manipule de manera segura y se eviten daños a los contenedores de empacado.
c) Coordinar con el supervisor de alimentos las rutas de entrega de las raciones alimentarias.
d) Asistir a las capacitaciones en manipulación segura de los alimentos, técnicas de preparación, identificación de alientos en mal estado y protocólalos de higiene y saneamiento, que realizara el supervisor de alimentos.
e) Mantener en comunicación contante con el supervisor de alimentos y reportar las novedades que se presenten durante el cargue y la entrega de los alimentos a los beneficiarios en cada barrio y/o vereda.

6- Entrega de raciones alimentarias: Se deberá contar con una persona de apoyo logístico en cada uno de los puntos de entrega establecido en los barrios y veredas del municipio, de lunes a viernes de acuerdo con el horario de entrega de las raciones, que se realizará entre las 10:30 am a 1:30 pm.

a) Recibir y verificar los alimentos
b) Lavar y desinfectar los contenedores reutilizables
c) Cumplir protocolos de manipulación higiénica
d) Entregar las raciones conforme al listado de los beneficiarios
e) Recoger los datos y las firmas en las planillas de las entregas realizadas
f) Tomar el registro fotográfico de las entregas realizadas en los barrios y/o veredas.
g) Garantizar una distribución equitativa y ordenada
h) Brindar atención respetuosa y cordial a los beneficiarios
i) Llevar control diario del número de raciones entregadas
j) Reportar novedades, faltantes o irregularidades al coordinador del proyecto
k) Mantener limpias las áreas de trabajo y utensilios
l) Aplicar procesos de desinfección antes y después del servicio
m) Cuidar los insumos, equipos y utensilios asignados
n) Actuar con honestidad, respeto y compromiso social.

Elaboro: Orfa Constanza Guzmán Saenz - Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Gmail

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACIÒN

FUNDACION FUNDEOG <fundeog@gmail.com> 8 de abril de 2026 a las 8:45
Para: "desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co" <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>
Cc: yesicaalfaro15@hotmail.com, ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>

buen dia remito cotizacion nuevamente corregida

El mar, 7 abr 2026 a las 14:34, desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co (<desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CC ACTUALIZADA FUNDE OG 07-04.pdf
374K

FUNDEOG_02-2026.pdf
195K

FUNDACIÓN FUNDEOG

Dirección: Calle 13 #19-47 Barrio centenario
Teléfono: 3118184558
Email: fundeog@gmail.com

Datos del Cliente	
Nombre: ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRARDOT	abr-26
Dirección N/A	2
Ciudad: GIRARDOT - CUNDINAMARCA	30 Días habiles
Nº Telefónico: N/A	

RACIONES ALIMENTARIAS

Item	Requerimiento	Total/Mes	Raciones Diarias	Cantidad Total	P. Unitario	Vlor Total
1	Ración alimentaria puesta en sitio. Para dichas raciones se anexa ficha técnica minuta patrón (Anexo1.1)	6	600	78.000	$ 22.000	$ 1.716.000.000

RECURSO HUMANO

Item	Equipo Minimo Requerido	Cantidad	Tiempo/Mes	P. Unitario	Vlor Total
1	Coordinador proyecto Profesional en administración financiera y/o empresas. EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia laboral como coordinador o director de proyectos y/o eventos	1	6	$ 3.672.300	$ 22.033.800
2	Nutricionista Programa seguridad alimentaria: Experiencia: Dos (2) años como Nutricionista en planes de alimentación.	1	2	$ 3.585.800	$ 7.171.600
3	Supervisor de Alimentos. Técnico y/o tecnólogo relacionado con seguridad alimentaria y/o Ingeniero de alimentos: Un (1) año de experiencia relacionada	1	6	$ 1.680.000	$ 10.080.000
4	Apoyo logístico para aplicación de encuestas socioeconómicasProfesionales en Trabajo Social Dos (2) años de experiencia profesional.	2	1	$ 3.260.300	$ 6.520.600
5	Apoyo logístico para las rutas de entrega de las raciones: Bachiller con un (1) año de experiencia en servicios logísticos y/o eventos.	3	6	$ 1.000.000	$ 18.000.000
6	Apoyo logístico para entrega de raciones en los puntos: Persona con certificado de manipulación de alimentos.	30	6	$ 800.000	$ 144.000.000
	SUBTOTAL				$ 207.806.000,00
	VALOR PROYECTO: APORTE DEL MUNICIPIO MAS APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO				$ 1.923.806.000

JESSICA MARCELA ARIAS GARZÓN
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN FUNDEOG
NIT. 900.981.084-1

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 11:22:03
Recibo No. S000496678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EYvHXdETW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION FUNDEOG
Nit : 900981084-1
Domicilio: Girardot, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502034
Fecha de inscripción: 05 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 19 47 BRR CENTENARIO
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico : fundeog@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8889814
Teléfono comercial 2 : 3103070823
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 19 47 BRR CENTENARIO
Municipio : Girardot, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : fundeog@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 03 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2016, con el No. 6622 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FUNDEOG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023, con el No. 10739 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ARTICULO 6 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 3 del 14 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Girardot, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025, con el No. 11806 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA INTEGRACION JUNTA DIRECTIVA. REFORMA ADMINISTRACION: CREACION CARGO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SUPLENTE DEL PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA). REFORMA ATRIBUCIONES REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La fundación tendrá como objeto principal, prestar asesorías, consultorías y asistencia en todos los campos deportivos, lúdicos, recreativos y administrativos. Logística y organización de eventos; protocolo y etiqueta empresarial, social y de estado; publicidad y mercadeo a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, también podrá realizar estas otras actividades: está comprometida con las comunidades organizadas, poblaciones en situación de vulnerabilidad y demás grupos especiales en situación de inequidad, en regiones de menor desarrollo relativo, para favorecer los procesos de inclusión social, donde se reconozca la diferencia y se promueva la equidad; se contribuya en el marco del desarrollo sostenible, a la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad biológica, generando alternativas de uso comunitario sostenible; canalizar las demandas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el contexto de los productores, transformadores y comercializadores del sector productivo y sus cadenas agropecuaria y forestal; generar y difundir conocimientos especializados en tecnologías relevantes para cerrar las brechas tecnológicas, de innovación, procesos productivos y empresariales, identificados en los diferentes eslabones de la cadena de valor del proceso productivo dominante; prestar asistencia técnica mediante un acompañamiento integral y articulado del productor agropecuario y forestal en todos y cada uno de sus procesos de investigación, innovación, desarrollo productivo y empresarial; así como la gestión de las organizaciones, la integración al mercado, la reconversión hacia nuevas formas de organización de la agricultura y la silvicultura, el enfoque de cadenas productivas y el acceso a bienes y servicios de la política agropecuaria; a través de la generación, dominio y difusión de conocimientos especializados en tecnologías agrícolas, pecuarias y forestales con énfasis en principios de conservación de la biodiversidad, la producción limpia y ecológica, la promoción e impulso de procesos para el afianzamiento de una cultura que propicie condiciones y capacidades locales y sectoriales, para la incorporación, innovación y transferencia de tecnologías forestales, agroforestales y silvopastoriles, en pro del desarrollo económico y social sostenible de las regiones, incrementando su productividad y competitividad, para la disminución de la brecha existente con otras zonas del país y la construcción de una sociedad más equitativa, humana y justa. La fundación Espeleta, tiene como misión actuar como agente prestador de servicios técnicos, tecnológicos, de investigación, de desarrollo e innovación tecnológica, difusión de conocimientos especializados para el desarrollo agrícola, pecuario y forestal y sus diferentes arreglos, para apoyar a las unidades económicas del sector agrícola, pecuario y forestal en regiones de menor desarrollo relativo, en el mejoramiento de sus procesos y productos, facilitando el acceso a información técnica, comercial y financiera; la capacitación de recurso humano, los procesos de integración intra e intersectoriales, facilitar la incorporación y el acceso a tecnologías de mayor nivel y programas que vinculen al productor con el mercado; generar, validar, adaptar y articular procesos, normas, conceptos, metodologías y conocimiento administrativo, gerencial y legal a las organizaciones empresariales y sociales con el propósito de apoyar y consolidar los emprendimientos empresariales de tal manera que se garantice la continuidad y el desarrollo integral y sostenible. Fines específicos: 1. Servicios de investigación científica, básica, practica y aplicada, generación de nuevos conocimientos. innovación de procesos. biotecnología, proteómica, genómica y otros afines. servicios de generación de conocimientos especializados en tecnolcgías de punta, relevantes para el sector agrícola, pecuario, forestal y sus diferentes arreglos y ecosistemas. diseño y desarrollo de procesos agroindustriales, biológicos, desarrollo de paquetes tecnológicos. 1.1. Desarrollo de nuevos productos y procesos mediante la generación o adaptación de nuevas tecnologías, que permitan incrementar la competitividad y productividad de las cadenas concebidas para el éxito de la oferta de productos de seguridad alimentaria, de la apuesta exportadora y para productos agrícolas para el abastecimiento de la industria. 1.2. Generación, adaptación, dominio y utilización de tecnologías nuevas en una región, sector productivo o aplicación especifica, cuya novedad genere incertidumbre de tipo técnico que no es posible despejar con el conocimiento disponible. enfoque especial para adaptación de especies vegetales al cambio climático, y de seguridad alimentaria. 1.3. Investigación, desarrollo y adaptación de productos y ovoproductos para satisfacer necesidades y (oportunidades de mercado a organizaciones empresariales y sociales, apoyadas en procesos de biotecnología e innovación tecnológica. 1.4. Manejo de colecciones de germoplasma vegetal. 1.5. Investigación para lograr adaptación de especies a condiciones adversas, cambio climático, estrés hídrico, etc. 1.6. Investigación y

diseño de paquetes tecnológicos en especies vegetales de interés en seguridad alimentaria. 2. Servicios de transferencia de conocimiento desarrollado por el centro, estableciendo puentes de mutuo aprendizaje con el estado, el sector empresarial colombiano y la comunidad en general. 2.1. Creación o fortalecimiento de capacidades empresariales para generar y utilizar innovaciones tecnológicas. 2.2. Formación, capacitación y actualización de recursos humanos en el dominio de nuevas tecnologías y en gestión tecnológica útiles para la realización de actividades de investigación y desarrollo y la transferencia de tecnología. 2.3. Modificación o cambio tecnológico en un producto, de manera que preste un servicio nuevo o un servicio mejorado. 2.4. Modificación o cambio significativo en la tecnología de producción de un bien o servicio 3. Servicio de asistencia técnica que implique un acompañamiento integral y articulado del productor biotecnológico, agronómico, agrícola, pecuario y forestal en todos y cada uno de los siguientes procesos: 3.1. Formulación, gestión y administración de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y forestales. 3.2. Elaboración y planificación de crédito para financiamiento de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, forestales. 3.3. Prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y forestales. 3.4. Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario. 3.5 diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo de cosecha y post cosecha. 4. Servicios de apoyo para la consolidación de los planes de negocios, proyectos de desarrollo rural y la asistencia técnica. 4.1. Asesorías para el desarrollo de procesos de innovación que apoyen la producción primaria, la transformación y agregación de valor, así como la gestión de las organizaciones, la integración al mercado, la reconversión hacia nuevas formas de organización agrícolas, pecuarias, forestales, el enfoque de cadenas productivas y el acceso a bienes y servicios de la política agropecuaria. 4.2. Servicios técnicos: transferencia de conocimientos, procesos o procedimientos existentes para mejorar la productividad de las organizaciones empresariales y sociales. 4.3. Formulación, gestión, gerenciamiento y acompañamiento de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y forestales. 5. Servicios de desarrollo empresarial y de apoyo a organizaciones empresariales y sociales 5.1. Logística empresarial, mercadeo y comercialización, posicionamiento sostenible de los productos y servicios ofrecidos por las organizaciones empresariales y sociales 5.2. Promoción y fortalecimiento de la asociatividad y de redes empresariales 5.3. Fortalecimiento y desarrollo integral de las organizaciones empresariales y sociales, en particular se refiere a las actividades de apoyo en áreas como gerencia, administración, producción, comercialización y mercadeo, entre otros. 5.4. Fomento y desarrollo del espiritu emprendedor y empresarial, generando y acompañando procesos de preincubación (generación de ideas), incubación (diseño y montaje de planes de empresa) y acompañamiento en el desarrollo de unidades productivas (puesta en marcha), como respuesta a las necesidades de los sectores agrícola, pecuario y forestal. 5.5. Promoción al acceso y uso de tecnologías de información tics. 6. Servicios ambientales. 6.1. Promover la investigación, el conocimiento, protección y uso sostenible de especies de flora y fauna de los diferentes ecosistemas estratégicos. 6.2. Promover y contribuir en la protección de los recursos naturales renovables y en particular el manejo adecuado de cuencas hidrográficas en el ámbito nacional, regional y local. 6.3. Implementar y ejecutar propuestas de alternativas de sistemas de producción sostenibles que consideren variables socioeconómicas y culturales. 6.4. Promover y facilitar alianzas y convenios con entidades del orden nacional e internacional que trabajen en la conservación del medio ambiente y la producción agrícola, pecuaria y forestal. 6.5. Organizar bancos de germoplasma de especies forestales y agrícolas. 6.6. Buscar recursos, formas y medios para conseguir predios y desarrollar programas de investigación, manejo y producción de especies de flora y fauna. 6.7. Gestionar y desarrollar estudios de flora y fauna que contribuyan al conocimiento, promoción y conservación de los mismos. 7. Obras civiles y estudios de ingeniería 7.1. La industria de la construcción en general, el estudio y construcción de toda clase de obras de arquitectura, ingeniería civil, la administración y corretaje de inmuebles, las representaciones comisiones y los actos o contratos accesorios o complementarios de las actividades anteriores. en desarrollo de este objeto social, la fundación podrá adquirir maquinaria, equipos, vehículos, materiales y elementos técnicos apropiados para el buen desarrollo de sus actividades, adquirir concesiones, privilegios y patentes necesarias para el buen desarrollo de sus actividades, levantar o adquirir las construcciones o instalaciones necesarias a la fundación o a terceros. 7.2. Alquiler de equipos de construcción, comercio de artículos de ferretería y materiales de construcción. 7.3. Estudios otros servicios. 8.1. Realizar actividades de producción, comercialización, importación y exportación de productos, insumos, materiales, herramientas, equipos y maquinaria necesarios en la investigación, innovación y transferencia tecnológica para el apoyo a los sectores agrícola, pecuario, forestal y sus diferentes arreglos. 8.2. Prestación de servicios técnicos, de asesoría, de interventora y de suministros necesarios en la investigación, innovación y transferencia tecnológica para el apoyo a los sectores agrícola, pecuaria,

forestal y sus diferentes arreglos. 8.3. Formular y gestionar proyectos para acceder a recursos de donación y de convenios de cooperación con entidades del orden nacional e internacional orientados a la investigación, innovación y transferencia tecnológica para el apoyo a los sectores agrícola, pecuario, forestal y sus diferentes arreglos. 8.4. Certificar las donaciones de la empresa privada para acceder a beneficios tributarios. los objetivos específicos de la fundación serán: A) Fomento y desarrollo del deporte, la lúdica, recreación, eventos en todas sus manifestaciones como una contribución al desarrollo humano de la república de Colombia. B) Contribuir con actividades y organizaciones en favor del patrocinio deportivo en cualquier manifestación. C) Crear por iniciativa propia o en asocio con otras entidades un centro de análisis e investigación con personas más capacitadas conocedoras para el estudio de las alternativas y mejoramiento de las actividades deportivas en todos los niveles; una escuela de formación y fundamentación en todas disciplinas deportivas, un club de deportistas que represente a nuestra fundación a nivel de participación en las ligas deportivas departamentales y nacionales. D) Promover la capacitación de profesionales idóneos en la administración, adiestramiento, juzgamiento, controles, medicina, investigación y auxiliares de la actividad deportiva, para la formación de verdaderos atletas en los diferentes deportes a través de seminarios, conferencias, programas etc. E) Promover y fomentar con los medios de comunicación programas dirigidos a contribuir con los fines de la fundación. F) Fomentar el intercambio deportivo municipal, departamental. nacional e internacional. G) Toda gestión que engrandezca el deporte para beneficio de la planta y bienestar de cada uno de ellos. desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. planificar, diseñar, coordinar, ejecutar y/o supervisar programas de atención social a personas en condición de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, personas con discapacidad física y/o mental, personas con problemas de adicción a sustancias psicoactivas, entre otras. para la ejecución de estos programas, podrá prestar los servicios de atención institucionalizada en establecimientos propios, arrendados, dados en comodato o cualquier otra figura permitida por la ley. Adicionalmente, podrá prestar todo tipo de servicios en beneficios de esta población, como por ejemplo servicios de alimentación, servicios de salud, apoyo psicosocial, talleres ocupacionales, entre otros.

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva.- El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion y el Representante Legal Suplente de la Fundacion seran elegidos por la Asamblea general,para periodos de dos (2) años. El presidente de la junta directiva continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designacion y entrega del cargo.El Representante Legal suplente tendra las mismas funciones del Presidente de junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones.- Son funciones del presidente y Suplente del presiente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundacion; b) convocar y presidir con los limites que senalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundacion; c) velar por los intereses de la fundacion debiendo firmas las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran valides; d) establecer accion juridica a quienes malversen, destruyan o danen los fondos o bienes de la fundacion; e) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones; f) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que senalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demas documentos; g) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria; h) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion; i) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo; j) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion; k) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. Cuando estos excedan de (100 salarios minimos mensuales legales vigentes) necesita de autorizacion previa de la junta directiva; l) colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion; m) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos; n) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 14 de enero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025 con el No. 11522 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JESSICA MARCELA ARIAS GARZON	C.C. No. 1.030.581.508

Por Acta No. 3 del 14 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 11808 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	VALERIA ANDREA GONZALEZ BONILLA	C.C. No. 1.070.596.379

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESSICA MARCELA ARIAS GARZON	C.C. No. 1.030.581.508
SUPLENTES		
SUPLENTE DEL PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	VALERIA ANDREA GONZALEZ BONILLA	C.C. No. 1.070.596.379

Por Acta No. 3 del 14 de enero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025 con el No. 11521 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESSICA MARCELA ARIAS GARZON	C.C. No. 1.030.581.508

Por Acta No. 3 del 14 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 11807 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	VALERIA ANDREA GONZALEZ BONILLA	C.C. No. 1.070.596.379

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 03 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2016 con el No. 6622 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HECTOR FELIX BUENO HINCAPIE	C.C. No. 11.305.381	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de mayo de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados	10739 del 31 de mayo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 3 del 14 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	11806 del 30 de julio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 11:22:05
Recibo No. S000496678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EYvHXdETW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: I5621 A0121

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION FUNDEOC CDOT
Matrícula No.: 113348
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 19 47 BRR CENTENARIO
Municipio: Girardot, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.808.395.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 11:22:05
Recibo No. S000496678, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EYvHXdETW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co> 7 de abril de 2026 a las 14:34
Para: licitacionescoprocultec@hotmail.com
Cc: yesicaalfaro15@hotmail.com, ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>

Buenas tardes,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde SALOMÓN SAID ARIAS y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa "INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD" , liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar cotización.

Anexo ficha técnica para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ORFA CONSTANZA GUZMÁN SÁENZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

SDES 160.47 No.502-07-04-2026-COPRULTEC SCE.pdf
4085K

SDES – 160.47 –No.502

Girardot, 7 de Abril del 2026

Señores:
CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL COPROCULTEC SCE
NIT. 900.545.950-6
Email: licitacionescoprocultec@hotmail.com

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En nombre de la Administración Municipal, bajo el liderazgo del alcalde **SALOMON SAID ARIAS** y la secretaría de Desarrollo Económico y Social, reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

En atención al programa **"Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad"**, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Girardot, nos permitimos solicitar cotización.

Lo anterior con el fin de contar con el soporte de precios de mercado y establecer el valor del presupuesto oficial dentro del proceso contractual, en observancia de las condiciones del sector.

De igual manera, es importante precisar que el Municipio actualmente aplica la siguiente carga impositiva:

NOMINACIÓN DEL TRIBUTO	%
Retención en la Fuente	.3.5%
Estampilla ProDesarrollo Universidad de Cundinamarca art 286 al 293	1,00%
Tasa Prodeporte y Recreación	2,50%
Estampilla Procultura art 261 al 271	1,50%
Contribución Especial	5,00%
Estampilla prodotación y funcionamiento bienestar del anciano	3%
Impuesto Industria y Comercio ICA	2%

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Adjunto **ANEXO 1**-Especificaciones técnicas del proyecto.
Cordialmente,

Orfa Constanza Guzmán Sáenz

ORFA CONSTANZA GUZMAN SAENZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social

Proyectó: Yesica Tatiana Alfaro Suarez – Profesional Contratista

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

RACIONES ALIMENTARIAS						
ITEM	CONCEPTO	TOTAL/MES	RACIONES DIARIAS	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ración alimentaria puesta en sitio. Para dichas raciones se anexa ficha técnica minuta patrón (Anexo1.1)	6	600	78.000		
RECURSO HUMANO						
	EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CANTIDAD	TIEMPO/ MES	VALOR MENSUAL		VALOR TOTAL
2	**Coordinador proyecto** Profesional en administración financiera y/o empresas. EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia laboral como coordinador o director de proyectos y/o eventos	1	6			
3	**Nutricionista Programa seguridad alimentaria:** Experiencia: Dos (2) años como Nutricionista en planes de alimentación.	1	2			
4	**Supervisor de Alimentos**. Técnico y/o tecnólogo relacionado con seguridad alimentaria y/o Ingeniero de alimentos: Un (1) año de experiencia relacionada	1	6			
5	**Apoyo logístico para aplicación de encuestas socioeconómicas** Profesionales en Trabajo Social Dos (2) años de experiencia profesional.	2	1			
6	**Apoyo logístico para las rutas de entrega de las raciones:** Bachiller con un (1) año de experiencia en servicios logísticos y/o eventos.	3	6			
7	**Apoyo logístico para entrega de raciones en los puntos:** Persona con certificado de manipulación de alimentos.	30	6			
VALOR PROYECTO: APORTE DEL MUNICIPIO MAS APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO						

Nota: Especificaciones de las actividades del personal solicitado en la ejecución del convenio de Asociación:

1- **Coordinador proyecto**: El coordinador del Proyecto deberá ser contratado durante toda la ejecución del contrato, seis (6) meses.

a) Planificar y organizar la distribución, incluyendo la programación de las entregas en cada barrio y/o vereda, organizar la logística de la distribución de los alimentos, incluyendo el empacado y el transporte.
b) Asegurarse de que los alimentos se distribuyan en condiciones óptimas, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad alimentaria.
c) Comunicarse con los lideres comunitarios de los barrios para coordinar el proceso de focalización de la población beneficiaria.
d) Coordinar la entrega de los informes con el supervisor del contrato, como, informes mensuales de las entregas de las raciones alimentarias, informes de las actividades ejecutadas del equipo operativo solicitado y los informes del avance de la ejecución del contrato, que formaran parte de la supervisión del mismo.
e) Mantener en comunicación constante con el supervisor del contrato para atender cualquier requerimiento o solicitud realizada con respecto a la ejecución del contrato.

2- Nutricionista Programa seguridad alimentaria: La Nutricionista deberá desarrollar el plan de trabajo de educación alimentaria para ejecutar durante los últimos Dos (2) meses del contrato.
a) Debe realizar actividades de educación nutricional dirigidas a los beneficiarios, esto incluye talleres sobre aprovechamiento de alimentos, preparaciones saludables, hábitos alimentarios saludables, manejo de seguridad alimentaria en el hogar y prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación.
b) Realizar informes de los talleres con registro fotográfico y planillas de asistencia que deberán ser entregados al coordinador del proyecto.
c) Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios los últimos tres meses del contrato.

3- Supervisor de alimentos: El supervisor de alimentos deberá ser contratado durante toda la ejecución del contrato, seis (6) meses.
a) Deberá supervisar la preparación de los alimentos, verificando el cumplimiento de las normas de inocuidad alimentaria.
b) Deberá verificar el cumplimiento de las minutas con los estándares nutricionales establecidos en la minita patrón. Anexo 1.1
c) Deberá capacitar al equipo operativo en manipulación segura de los alimentos, técnicas de preparación, identificación de alientos en mal estado y protocólalos de higiene y saneamiento.
d) Deberá apoyar la supervisión de la entrega de las raciones en los barrios y/o veredas garantizando que los alimentos lleguen al sitio en los tiempos establecidos y se cumplan todos los protocolos de higiene y saneamiento.
d) Deberá realizar informes mensuales de las actividades realizadas con respecto a la supervisión de los alimentos, que deberán ser entregados al coordinador del proyecto.

4- Encuestas Socioeconómicas: Para la focalización de los beneficiarios, se deberá realizar la aplicación de las encuestas socioeconómicas con Trabajadores Sociales en los treinta (30) barrio y/o veredas del municipio, para esta actividad se deberá contratar dos (2) trabajadores sociales por un (1) mes, que serán los responsables de realizar las visitas domiciliares de la población objeto.

5- Rutas de entrega: Se deberá contar como mínimo con tres (3) personas de apoyo logístico para la entrega de las raciones alimentarias de lunes a viernes de 10:00 am a 1:00 pm, que será el tiempo establecido para realizar las entregas en los treinta (30) barrios y/o veredas.

a) Asegurarse que las raciones alimentarias lleguen a los beneficiarios de manera eficiente, cumpliendo el cronograma de entrega.

b) Realizar el cargue y descargue de las raciones alimentarias de los vehículos de transporte, asegurándose que se manipule de manera segura y se eviten daños a los contenedores de empacado.
c) Coordinar con el supervisor de alimentos las rutas de entrega de las raciones alimentarias.
d) Asistir a las capacitaciones en manipulación segura de los alimentos, técnicas de preparación, identificación de alientos en mal estado y protocólalos de higiene y saneamiento, que realizara el supervisor de alimentos.
e) Mantener en comunicación contante con el supervisor de alimentos y reportar las novedades que se presenten durante el cargue y la entrega de los alimentos a los beneficiarios en cada barrio y/o vereda.

6- Entrega de raciones alimentarias: Se deberá contar con una persona de apoyo logístico en cada uno de los puntos de entrega establecido en los barrios y veredas del municipio, de lunes a viernes de acuerdo con el horario de entrega de las raciones, que se realizará entre las 10:30 am a 1:30 pm.

a) Recibir y verificar los alimentos
b) Lavar y desinfectar los contenedores reutilizables
c) Cumplir protocolos de manipulación higiénica
d) Entregar las raciones conforme al listado de los beneficiarios
e) Recoger los datos y las firmas en las planillas de las entregas realizadas
f) Tomar el registro fotográfico de las entregas realizadas en los barrios y/o veredas.
g) Garantizar una distribución equitativa y ordenada
h) Brindar atención respetuosa y cordial a los beneficiarios
i) Llevar control diario del número de raciones entregadas
j) Reportar novedades, faltantes o irregularidades al coordinador del proyecto
k) Mantener limpias las áreas de trabajo y utensilios
l) Aplicar procesos de desinfección antes y después del servicio
m) Cuidar los insumos, equipos y utensilios asignados
n) Actuar con honestidad, respeto y compromiso social.

Elaboro: Orfa Constanza Guzmán Saenz - Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Gmail

desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION

Corporacion Coprocultec <licitacionescoprocultec@hotmail.com> 8 de abril de 2026 a las 8:51
Para: "desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co" <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>
Cc: "yesicaalfaro15@hotmail.com" <yesicaalfaro15@hotmail.com>, ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>

Buen dia

En base a su solicitud, anexo cotizacion solicitada.

From: desarrolloeconomico girardot-cundinamarca.gov.co <desarrolloeconomico@girardot-cundinamarca.gov.co>
Sent: Tuesday, April 7, 2026 7:34 PM
To: licitacionescoprocultec@hotmail.com <licitacionescoprocultec@hotmail.com>
Cc: yesicaalfaro15@hotmail.com <yesicaalfaro15@hotmail.com>; ORFA GUZMAN <ORFA.GUZMAN@girardot-cundinamarca.gov.co>
Subject: SOLICITUD COTIZACION

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CAMARA DE COMERCIO COPROCULTEC (1).pdf
535K

CAMARA DE COMERCIO COPROCULTEC.pdf
535K

Corporacion Profesional, Cultural y tecnologica para el Desarrollo Social.
Coprocultec

Cotización 10

Señores
ALCALDIA DE GIRARDOT
SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL
GIRARDOT - CUNDINAMARCA

Referencia: Cotización

Agradeciendo su interés, anexo los valores propuestos:

RACIONES ALIMENTARIAS						
Item	**Requerimiento**	**Total/Mes**	**Raciones Diarias**	**Cantidad Total**	**P. Unitario**	**Vlor Total**
1	Ración alimentaria puesta en sitio. Para dichas raciones se anexa ficha técnica minuta patrón (Anexo1.1)	6	600	78.000	$ 23.000	$ 1.794.000.000
RECURSO HUMANO						
Item	**Equipo Minimo Requerido**	**Cantidad**	**Tiempo/Mes**		**P. Unitario**	**Vlor Total**
1	Coordinador proyecto Profesional en administración financiera y/o empresas. EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia laboral como coordinador o director de proyectos y/o eventos	1	6		$ 3.598.000	$ 21.588.000
2	Nutricionista Programa seguridad alimentaria: Experiencia: Dos (2) años como Nutricionista en planes de alimentación.	1	2		$ 3.514.000	$ 7.028.000
3	Supervisor de Alimentos. Técnico y/o tecnólogo relacionado con seguridad alimentaria y/o Ingeniero de alimentos: Un (1) año de experiencia relacionada	1	6		$ 1.646.400	$ 9.878.400
4	Apoyo logístico para aplicación de encuestas socioeconómicas Profesionales en Trabajo Social Dos (2) años de experiencia profesional.	2	1		$ 3.195.000	$ 6.390.000

Corporacion Profesional, Cultural y tecnologica para el Desarrollo Social.
Coprocultec

5	Apoyo logístico para las rutas de entrega de las raciones: Bachiller con un (1) año de experiencia en servicios logísticos y/o eventos.	3	6	$ 980.000	$ 17.640.000
6	Apoyo logístico para entrega de raciones en los puntos: Persona con certificado de manipulación de alimentos.	30	6	$ 784.000	$ 141.120.000
SUBTOTAL					**$ 203.644.400**
VALOR PROYECTO: APORTE DEL MUNICIPIO MAS APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO					**$ 1.997.644.400**

Cordialmente,

ERNERY FERIA VALDES
C.C. 39571013 de Girardot
Representante Legal

Ibagué, 08 de abril de 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2026 - 09:11:52
Recibo No. S001451655, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ve5zJvq7Tm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL - COPROCULTEC - SCE.
Nit : 900545950-6
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504993
Fecha de inscripción: 14 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 44 BIS N 2 - 92
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE BAJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : erneryf@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2613422
Teléfono comercial 2 : 3168339352
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 44 BIS N 2 - 92
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE BAJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : erneryf@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 30 de julio de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2012, con el No. 17604 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y

TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL - COPROCULTEC - SCE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de agosto de 2062.

OBJETO SOCIAL

para el adecuado cumplimiento del objeto social se desarrollaran las siguientes actividades:

Ofrecer servicios que satisfagan las necesidades de tipo administrativo, comercial, tecnológico y financiero, que reunieran los empresarios, comunidad y mercado objetivo como: formación, asesoría, consultoría, asistencia técnica, divulgación y transferencia tecnológica, venta de servicios de desarrollo de productos, incubadoras de empresas, investigación y desarrollo, mercadeo y comercialización.
- Ofrecer la producción, venta, distribución, promoción y representación de servicios y todo tipo de productos que contribuyan al mejoramiento de las empresas y comunidad en el ámbito nacional e internacional.
- Gestión y desarrollo de programas sociales que propendan a la educación, al reconocimiento y aplicación de los derechos y deberes de niños, adultos y adulto mayor, con énfasis en programas de fortalecimiento nutricional de la población estudiantil con lo cual se contribuiría a reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de la población escolar.
- Promover proyectos, programas y campañas educativas, cívicas, deportivas, culturales y ecológicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional, involucrando a jóvenes en campañas de servicio social.
- Desarrollar programas que propendan a la mejor calidad de vida de las personas, la generación de ambientes y estilos saludables, la conservación del medio ambiente, campañas de reforestación, campañas agrícolas, suministro de insumos agrícolas, capacitación del manejo de insumos agrícolas. Limpia y fumigación de lotes y terrenos.

Promover proyectos, programas y campañas ecológicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional, involucrando a la comunidad de la preservación de la madera y su uso.
- Realizar estudios de: factibilidad, diseño, proyecto, dirección, inspección, construcción, operación, explotación, mantenimiento preventivo y correctivo de obras

civiles y arquitectura cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias.
- Gestionar asuntos de ingeniería legal, económica, financiera y arbitrajes.
- Contribuir a la modernización de los servicios y la infraestructura del sector de la salud a nivel local, regional y nacional en entidades públicas y privadas de cara al desarrollo e implementación de los programas del plan nacional de salud pública.
- Ejecutar programas del plan nacional de salud pública; programas de promoción y prevención en salud; saneamiento básico; programas de alimentos; salud mental; reducción del consumo de sustancias psicoactivas; violencia intrafamiliar; salud sexual y reproductiva; salud bucal; contribuir a la creación de ambientes favorables a la salud.
- Coordinar programas para el fortalecimiento de la acción y participación comunitaria.
- Contribuir al desarrollo de los planes territoriales de salud.
- Participar en las redes sociales de apoyo que ayuden a diseñar estrategias para mejorar el sistema de salud; entornos saludables.
- Suministrar servicios del programa de seguridad alimentaria como desayunos, refrigerios y almuerzos escolares, almuerzos comunitarios, almuerzo para el adulto mayor, mercado social, alimentación institucional, paquetes complementarios para el hogar, paquetes complementarios para madres gestantes y lactantes, complementos nutricionales preparados y no preparados.
- Prestación de servicios generales.
- Suministro de material didáctico y deportivo.
- Distribución de mobiliarios enseres y electrodomésticos.
- Seleccionar y proveer personal eficiente y eficaz para fortalecer el talento humano de las empresas del sector público y privado a través de abogados y especialistas jurídicos, asesores de imagen, auxiliares: contables, administrativos y de sistemas; administradores: de empresas, financieros, agropecuarios, turísticos, hoteleros, de obras civiles, arquitectos, contadores públicos, economistas, ingenieros: civiles, calculistas, hidráulico, sanitarios, eléctricos, agroindustriales, agrónomos, geólogos, de minas, petróleos, de sistemas, en electrónica, industriales, logísticos, médicos, médicos veterinarios, mercadotecnistas, licenciados, personal de servicios generales: aseadoras, carpinteros, celadores, conductores, electricistas, fontaneros jardineros, mamposteros, mensajeros, profesionales en comercio internacional, politólogos, periodistas, publicistas y diseñadores gráficos, relacionistas públicas, salud ocupacional y riesgos, sicólogos, sociólogos.
- Realizar auditoría interna como apoyo a la administración para mantener el control permanente dentro de la empresa y apoyar el cumplimiento de políticas, procedimientos y decisiones.
- Realizar auditoría externa para empresas, identificando debilidades de control y oportunidades de mejoramiento.
- Ejecutar auditoria de impuestos para dar cumplimiento con las obligaciones tributarias y apoyo al manejo consolidado de empresas; saneamiento fiscal y contable.
- Asesorar y capacitar en sistemas de información, documentación y archivistas, organización de bibliotecas, centros de documentación, fondos documentales (archivos), elaboración y aplicación de tablas de retención documental (acuerdo 001 de 2004),

levantamiento del inventarios físico, soluciones para atender la radicación rápida de correspondencia integrándola al sistema de gestión documental, administración electrónica del enrutamiento de trámites y procesos, digitalización de documentos, microfilmación de documentos para entidades públicas y privadas.
- Establecer estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, empresarios de la micro, pequeña, mediana y grande empresa y comunidad.
- Establecer mecanismos de concertación con el estado con el fin de obtener los siguientes beneficios para los asociados naturales y/o jurídicos, empresas y comunidad tales como: donaciones a través de cooperación;

propuestas, convenios y alianzas estratégicas a los organismos gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional; la unión y el apoyo mutuo entre los asociados y estrechar los vínculos profesionales con las demás asociaciones, gremios, sociedad civil, sector público y privado a nivel nacional e internacional.
- Tramitar a consecución de donaciones, auxilios, patrocinios, ayudas, asistencias y apoyos, provenientes de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras para la implementación de proyectos que contribuyan al desarrollo de las regiones mediante la aportación de equipos, apoyos a brigadas de prevención, asistencia tecnológica, auxilios en dinero, ayudas en conocimiento, beneficios por compensación, cesión de patentes, colaboración interinstitucional, contribuciones en acciones, cooperación entre ong, donativos en especie, enajenación de activos, endoso de títulos valores, entrega de muebles y enseres, patrocinio a programas sanitarios, sostenimiento de excedentes productivos, traspaso de investigaciones.
- Evaluar procesos con base en los estándares para el mejoramiento de la calidad, con el fin de alcanzar la certificación de los mismos por parte de la entidad correspondiente tales como icontec sello de calidad, icontec certificación de calidad del servicio en la gestión comercial, o icontec certificación de procesos, icontec certificación de persona (competencia laboral), icontec instalaciones y montajes industriales-imis, icontec certificación de sello ambiental colombiano, icontec sello de calidad hecho a mano, icontec certificación de muestras, icontec certificación de calidad turística, iso 9001, iso 14000, ohsas 180001, iso 19011, iso 22000.
- Propender por el fortalecimiento económico, financiero, social, productivo, canalizando créditos de fomento, inversión, cooperación en beneficio de los asociados, empresarios y comunidad en general.
- Planear, formular, gestionar, operar y ejecutar proyectos productivos y tecnológicos.
- Ofrecer asesoría, asistencia y acompañamiento en procesos de aseguramiento de calidad y estudios de mercado.
- Planificar y ejecutar reestructuraciones empresariales con base a la normatividad legal vigente y en los parámetros de alta gerencia que contribuyan a la conservación y recuperación de la unidad productiva, la negociación colectiva entre todos los involucrados, la transparencia y equidad, la simplificación y racionalización de procedimientos, entender que las soluciones dependen de la voluntad y racionalidad de las partes, los parámetros de la alta gerencia, el mejoramiento de los medios de prevención, el presupuesto para el proceso, el reconocimiento de los derechos de las

partes.
- Mejorar la productividad generando valor agregado en lo económico, ético y social mediante la creación de cadenas productivas, las asociaciones como organizaciones competitivas, la transferencia tecnológica, el desarrollo de programas sistematizados, el empoderamiento corporativo, el mantenimiento preventivo de equipos de maquinaria.
- Promover el desarrollo empresarial utilizando las nuevas tecnolcgías de la información y la comunicación tic, los consorcios de participaciones, las agremiaciones de exportadores, las comercializadoras internacionales, las licencias de explotación, el comercio electrónico de datos, el outsoursing, el joint venturee, el suministro de hardware, computadores y software.
- Mejoramiento de la imagen corporativa a través de estrategias de mercadeo, de la cultura de responsabilidad social marketing, el manejo ético de la tecnología , el marketing internacional, el monitoreo de las tendencias de consumo, la publicidad no contaminante, la promoción sustentable, el seguimiento post-venta, los sistemas de información de investigaciones de mercados y las tácticas de mercados globales.
- Reingeniería de procesos con el fin de mejorar la administración, la acumulación de reservas, la capacidad de reacción frente a las contingencias, la estructura organizacional, la productividad, la rentabilidad, las destrezas laborales, las relaciones humanas internas, las ventas, el liderazgo directivo y el manejo presupuestal de las empresas públicas y privadas.
- Delinear perfiles profesionales y analizar el desempeño para mejorar el clima organizacional, con base en el diagnostico situacional de las empresas públicas y privadas de cara a las tendencias que buscan la agilización de los trámites para maximizar la gestión de los procesos.
- Suministro, distribución e implementación de hardware y software.
- Distribución de Útiles de aseo.
- Todas aquellas actividades conexas con la naturaleza del área de la salud, educación y administrativa.

Gestionar el apalancamiento de proyectos con entidades financieras para fortalecer patrimonialmente las empresas públicas y privadas comenzar las metas trazadas en el plan de desarrollo estratégico.
- Realizar logística de eventos sociales, comunitarios, corporativos, empoderamiento empresarial, congresos, simposios, misiones comerciales, reuniones de integración para compañas, manejo de campañas publicitarias y de imagen, organización y operación de excursiones turísticas a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Desarrollo de proyectos tecnológicos suministrando e implementando el hardware y software, equipos para computación electrónica, equipos de oficina eléctricos, electrónicos y manuales.
- Procesamiento de datos, instalación de cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de la información, artes gráficas e impresos.
- Realización de actividades de recreación.
- Mantenimiento y suministro de equipos, insumos y elementos médicos, biomédicos e industrial.

- Asesoría y acompañamiento empresarial en los procesos de habilitación, acreditación y certificación de calidad contemplados en las normas iso, ntc, ntcgp1000, meci y afines.
- Ejecución de obras sanitarias y ambientales, edificaciones, pavimentación, estructuras, obras de urbanismo. Actividades arquitectónicas y de ingeniera civil.
- Manejo y capacitación a población vulnerable, desplazados, adultos mayores, madres cabeza de familia.
- Creación y ejecución de proyectos sociales y comunitarios.
- Servicio de transporte mixto y de carga por carretera y otras actividades complementarias al transporte. Intermediación en servicio de transporte de pasajeros en movilidad terrestre y aérea.
- Aactividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades posteriores a la cosecha.
- Integrar y coordinar esfuerzos interinstitucionales nacionales e internacionales, para planear soluciones a problemáticas sociales de salud con la prestación de servicios en salud ocupacional, prevención de riesgos laborales, programas de salud pÚblica, servicios integrales de salud y seguridad industrial promoción de la salud en el trabajo, vacunación y prestación de servicios especializados en seguridad social.

Ejecución de procesos de aseo y limpieza de interiores y exteriores, el suministro de elementos de aseo industrial, comercial y personal, enlucimiento de fachadas de obras de construcción; y asesorías en servicios administrativos.

- Servicios de mercadeo y producción, manejo y apoyo logístico.
- Oorganización de archivos, asesoría; establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación investigación y experimentación de la corporación y o particulares.

- madera
- Realizar, patrocinar organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimento del objeto social.
- Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades jurídicas de carácter nacional o internacional.
- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporación.
- Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación.
- Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar,

ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas.
- Chatarrizacion, compra, venta y desintegración de vehículos privados, públicos, mixtos, maquinaria pesada, partes, compra y venta de materiales reciclables.
- Diagnosticar, formular y/0 ejecutar planes, programas y proyectos de beneficio social a prevenir el consumo de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, efectuar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas.
- Promover la reinserción social, económica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional.
- Organizar y ejecutar programas, proyectos y eventos dirigidos a la recreación, el deporte, el esparcimiento y el ocio productivo.
- Crear bancos de proyectos donde su fin sea la comunidad y su buen desarrollo, contratar los servicios de promoción y prevención, especializados en las diferentes áreas de la medicina dirigida a la recuperación del enfermo, desarrollar planes y programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los colombianos, ser soporte técnico a las organizaciones sociales, municipios, departamentos, la nación o entidades públicas o privadas en la elaboración de programas, anteproyectos y proyectos con beneficio social o institucional.
- Compra y venta de equipo médico, quirÚrgico, implementos y Útiles hospitalarios, compra y venta de material didáctico, libros muebles y enseres para instituciones educativas pÚblicas o privadas.

- Gestionar créditos y dineros y programas a nivel nacional e internacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
- Fomentar la incorporación de actividades lÚdico - formativas, deportivas y de proyectos fortaleciendo los niños, jóvenes y adultos mayores para la mejor utilización Del tiempo libre.
- Celebrar contratos y estudios de orden educativo, arqueológico, paleontológico, folclórico, turístico, cultural y social con el gobierno municipal, departamental y nacional, compra y venta de equipos de cómputo, suministros, papelerías, Útiles y equipos de oficina, instrumentos musicales y equipos de amplificación de sonido, avaluó y peritazgo por daños causados al medio ambiente, contratar artistas a nivel nacional e internacional. Donde el objetivo sea la sociabilidad y el intercambio de culturas.
- Organizar programas de capacitación integral no formal, intercambio de pasantías educativas nacionales o internacional a diversos niveles, que apunten al mejor estar de las comunidades, diseñar campañas publicitarias y de comunicación como parte del proceso de objeto social.
- Participación en licitaciones pÚblicas y privadas a nivel nacional e internacional. Atención nutricional a nivel escolar. Atención integral de servicio de cafetería, servicio de alimentación, alojamiento, lavandería, aseo, mantenimiento, remodelación, conservación de edificios, fachadas, obras de urbanismo y en general en toda clase de

institución pÚblica o privada a nivel nacional e internacional. Constitución de uniones temporales o consorcios o la celebración de cualquier clase de acuerdo organizacional para el desarrollo de negocios relacionados con el objeto social.
- Servicios en salud domiciliarios, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Enfermedades tropicales y control de vectores. Control de enfermedades no contagiosas, salud materno - infantil, salud dental, salud mental, nutrición (aspectos de salud). Educación en salud, proveeduría de medicamentos, participación comunitaria, salud escolar, salud pÚblica general. Desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. Enfermedades y personal paramédico. Promotoresdomiciliarios de salud, auxiliares, voluntariado. Diseños de programas de instrucción, capacitación en servicio. Integración de recursos de medicina tradicional. Diseño de sistemas de supervisión social, monitoreo, evaluación, investigación epidemiológica, antropología sociología (medica). Análisis económico y financiero. Diseño de sistemas de evaluación, investigación de operaciones, investigación de servicios de salud y sistemas de información. Economía de la salud. Población, planificación familiar y desarrollo.

Investigación y análisis demográfico. Determinantes de la fertilidad. Aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. Programas de desarrollo de la mujer. Educación en población, censos.
- Sistemas de información, tecnología de computadores.
- Contabilidad, auditoria, control de gestión, recurso humano, procesos de reclutamiento de empleados, profesionales y técnicos. Tanto para empresas pÚblicas o privadas. Así como para organismos gubernamentales, sociales, municipales, hospitalarios, etc
- Logística de las actividades de acuerdo al objeto social.
- Sistemas de información, tecnología de computadores.
- Prestar los servicios de capacitación, seminarios, conferencias en el sector pÚblico y privado, por medio de talleres, charlas como también proveerlas de todos los elementos necesarios que se requerían para el desarrollo de su actividad, con la finalidad de realizar la ejecución de proyectos y programas de alto impacto, educación formal y no formal.
- Pprestación de servicios explotación de recursos naturales, reforestación, protección, restauración, sustitución y adecuación ambiental que contribuyan a la conservación del medio ambiente, mantenimiento de jardines y zonas verdes, arborización, estudios fito sanitarios y mantenimiento de plantaciones de frutales.
- Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 39) distribución, comercialización y venta de artículos químicos para toda clase de propósito, productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general.
- Distribución de toda clase de insumos hospitalarios, medicinas y equipos para la salud. Dotación clínicas, hospitales, puestos de salud, laboratorios, droguerías privadas y pÚblicas.
- Intermediación en servicio de hospedaje.

- Formulación de proyectos solidarios y auto sostenibles que promuevan el desarrollo social, económico, cultural, productivo y saludable de las comunidades menos favorecidas, población vulnerable, y de la comunidad en general.
- Crear y proteger espacios de convivencia, empoderamiento, y productivo para grupos de población a través de la gestión, formulación, ejecución y acompañamiento en proyectos que permitan el fortalecimiento al beneficio social.
- Formular y ejecutar estudios previos de sectores sociales mediante censos y análisis estadísticos como estrategia para el estudio de viabilidades.
- Formular y ejecutar proyectos de carácter social, solidarios en beneficio de la humanización de la calidad de vida.
- Plantear y ejecutar alternativas auto sostenible mediante el fortalecimiento, ejecución y formulación de proyectos productivos en comunidades de escasos recursos y población vulnerable.
- Implementación y ejecución de campañas de promoción para el mejoramiento en la salud en la calidad de vida y las condiciones por el bienestar de la comunidad en general. Impulsar experiencias enriquecedoras y demostrativas que puedan transferirse y difundirse mediante actividades, orientaciones y capacitaciones.

Desarrollar, ejecutar e implementar proyectos incluyentes que fortalezcan la autosuficiencia y optimicen el rendimiento productivo de los diferentes sectores poblacionales de la región.
- Elaborar y ejecutar proyectos de carácter lÚdico didáctico del orden formativo en la promoción de estrategias en educación.
- Suministrar material publicitario, impreso, digital, audiovisual para el fortalecimiento institucional en proyectos de ejecución.

Diagnóstico, ejecución y formulación de proyectos de fortalecimiento social, cultural y artístico mediante la realización de charlas, orientaciones y actividades. 55) Programación, realización y logística en montajes y eventos de carácter cultural.
- Programación, realización y logística en montajes y eventos de carácter social.
- Implementar y ejecutar proyectos en pro del mejoramiento d la calidad de vida a través de campañas de promoción y prevención en las condiciones de la salud para la población de la tercera edad.

Implementar y ejecutar proyectos en pro del mejoramiento d la calidad de vida a través de campañas de promoción y prevención en las condiciones de la salud para la población vulnerable.
- Implementar y ejecutar proyectos en pro del mejoramiento d la calidad de vida a través de campañas de promoción y prevención en las condiciones de la salud para la población en condiciones de discapacidad.
- Implementar y ejecutar proyectos en pro del mejoramiento d la calidad de vida a través de campañas de promoción y prevención en las condiciones de la salud para la población infantil, adolescente y jóvenes.
- Implementar y ejecutar proyectos en pro del fortalecimiento cultural del municipio mediante la explotación de prácticas, orientaciones y actividades de explotación artesanal.

- Implementar y ejecutar proyectos para la recuperación de la memoria histórica y características culturales y folclóricas de la región.
- Formulación y ejecución de proyectos para la optimización de la calidad de vida mediante estrategias de contingencia en atención a riesgo y desastres.
- Suministro y entrega de ayudas a población menos favorecida.
- Formulación y ejecución de proyectos para el mejoramiento de calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en prácticas nutricionales a través del suministro de alimentos.
- Formulación y ejecución de proyectos para el mejoramiento de calidad de vida mediante actividades para la recreación, el deporte y el sano esparcimiento.
- Formulación y ejecución de proyectos de carácter social, benéficos y solidarios para la celebración de eventos en pro del sano esparcimiento de niños, niñas, mujeres, hombres, adultos y ancianos.
- Ejecución de convenios que permitan cualquier tipo de acercamiento al fortalecimiento social y en beneficio de la comunidad.
- Ejecución, elaboración y acompañamiento en proyectos de orden social para el beneficio de las comunidades indígenas.

Diagnóstico, formulación, ejecución y acompañamiento de proyectos de promoción turística, cultural, folclórica y recuperación del patrimonio inmaterial y las tradiciones.

- Formulación, ejecución, diseño y suministro de productos que permitan ser utilizados en actividades, proyectos y escenarios que sean implementados por la corporación.
- Realizar auditoría externa para empresas, identificando debilidades de control y oportunidades de mejoramiento.

Ejecutar auditoria de impuestos para dar cumplimiento con las obligaciones tributarias y apoyo al manejo consolidado de empresas; saneamiento fiscal y contable.

- Asesorar y capacitar en sistemas de información, documentación y archivistas, organización de bibliotecas, centros de documentación, fondos documentales (archivos), elaboración y aplicación de tablas de retención documental (acuerdo 001 de 2004), levantamiento del inventarios físico, soluciones para atender la radicación rápida de correspondencia integrándola al sistema de gestión documental, administración electrónica del enrutamiento de trámites y procesos, digitalización de documentos, microfilmación de documentos para entidades públicas y privadas.
- Establecer estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, empresarios de la micro, pequeña, mediana y grande empresa y comunidad.
- Establecer mecanismos de concertación con el estado con el fin de obtener los siguientes beneficios para los asociados naturales y/o jurídicos, empresas y comunidad tales como: donaciones a través de cooperación; propuestas, convenios y alianzas estratégicas a los organismos gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional; la unión y el apoyo mutuo entre los asociados y estrechar los vínculos profesionales con las demás asociaciones, gremios, sociedad civil, sector público y privado a nivel nacional e internacional.
- Instalación de cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de la información, artes gráficas e impresos.

- Distribución y suministro de elementos de aseo industrial, comercial y personal. • Suministro de insumos veterinarios, Equipo Médico, insumos agropecuarios, Accesorios e insumos agrícolas y herramientas menores.
- Distribución de mobiliario, enseres y electrodomésticos.

Comercialización, distribución y suministro de productos agrícolas.
- Comercialización, distribución y suministro de materiales de construcción, de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, fontanería y calefacción, material para herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada.
- Comercialización, distribución y suministro de productos textiles, sintéticos, cuero, caucho, etc. Prendas de vestir, calzado, uniformes en general, para seguridad industrial, ropa deportiva.
- Comercialización y distribución de toda clase de productos agrícolas y agropecuarios, venta de abonos, insumos, fertilizantes, fungicidas, herbicidas y plaguicidas en general, venta de semillas, frutos diversos, plantas para procesos agroindustriales, ornamentales, medicinales, fructíferas, pajas, forrajes, y en general toda especie de plantas, materias primas para la reforestación y cuidado forestal.
- Ccomercio de frutas en cosecha, productos para el agro, la ganadería, piscicultura pecuarios, acuícolas, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, entre otros.
- Venta, distribución de madera y/o productos maderables.
- Prestar los servicios de capacitación, seminarios, conferencias en el sector público y privado, por medio de talleres, charlas como también proveerlas de todos los elementos necesarios que se requerían para el desarrollo de su actividad, con la finalidad de realizar la ejecución de proyectos y programas de alto impacto, educación formal y no formal.
- La prestación de servicios explotación de recursos naturales, reforestación, protección, restauración, sustitución y adecuación ambiental que contribuyan a la conservación del medio ambiente, mantenimiento de jardines y zonas verdes, arborización, estudios fito sanitarios y mantenimiento de plantaciones de frutales. • Distribución y suministro de Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible
- Compra, venta, comercialización y distribución de menaje de cocina, a artículos para el hogar, lencería artículos domésticos, venta de marmitas, utensilios de cocina industrial y casera menajes en todas sus dimensiones.
- Comercialización, distribución y fabricación de diseño de juegos y material didáctico, juegos y artículos para recreación y deporte, sus partes y accesorios, inflables, dummies, saltarines, artículos de plástico y todo lo concerniente a la recreación.
- Distribución de vivieres en general y abarrotes, productos del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas liquidas.
- Distribución y mantenimiento de refrigeración, calefacción, ventilación, aire acondicionado, elementos de purificación y filtración de agua y aire, equipos de laboratorio y quirÚrgico, lavadoras y secadoras, industriales o domésticas.
- Ccomercialización y diseño de vallas, pasacalles, pendones, cartillas, libros,

folletos y todo lo relacionado con la publicidad actividades de impresión y de producción de copias.
- Comercialización, distribución, mantenimiento e instalación de plantas eléctricas, paneles solares, tableros de distribución, transferencias electrónicas y todo lo concerniente al respaldo de energía. Actividades de energía eléctrica y electrónica y sus ramificaciones 38) actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.
- Distribución, comercialización y venta de artículos químicos para toda clase de propósito, productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general.
- Comercialización y distribución de toda clase de insumos hospitalarios, medicinas y equipos para la salud. Dotación clínicas, hospitales, puestos de salud, laboratorios, droguerías privadas y públicas. 41) intermediación en servicio de hospedaje.
- Distribución de muebles para oficina metálicos y de madera, divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas.
- eventos de carácter social.

Gestión y recaudo de donativos y ayudas para la realización de labores y actividades con propósito social.
- Ejecución de convenios que permitan cualquier tipo de acercamiento al fortalecimiento social y en beneficio de la comunidad.

Formulación, ejecución, diseño y suministro de productos que permitan ser utilizados en actividades, proyectos y escenarios que sean implementados por la corporación.
- Ofrecer servicios que satisfagan las necesidades de tipo administrativo, comercial, tecnológico y financiero, que reunieran los empresarios, comunidad y mercado objetivo como: formación, asesoría, consultoría, asistencia técnica, divulgación y transferencia tecnológica, venta de servicios de desarrollo de productos, incubadoras de empresas, investigación y desarrollo, mercadeo y comercialización.
- Promover proyectos, programas y campañas educativas, cívicas, deportivas, culturales y ecológicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional, involucrando a jóvenes en campañas de servicio social.
- Realizar estudios de: factibilidad, diseño, proyecto, dirección, inspección, construcción, operación, explotación, mantenimiento preventivo y correctivo de obras civiles y arquitectura cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias.
- Gestionar asuntos de ingeniería legal, económica, financiera y arbitrajes.
- Realizar avalúos comerciales sobre bienes muebles, inmuebles, vehículos, maquinaria pesada, agrícola y equipos para la construcción.
- Contribuir a la modernización de los servicios y la infraestructura del sector de la salud a nivel local, regional y nacional en entidades públicas y privadas de cara al desarrollo e implementación de los programas del plan nacional de salud pública.
- Ejecutar programas del plan nacional de salud pública; programas de promoción y prevención en salud; saneamiento básico; programas de alimentos; salud mental; reducción del consumo de sustancias psicoactivas; violencia intrafamiliar; salud sexual y reproductiva; salud bucal; contribuir a la creación de ambientes favorables a la

salud.
- Realizar reingeniería de los servicios de salud.
- Coordinar programas para el fortalecimiento de la acción y participación comunitaria.
- Limpia de terrenos, fumigación de lotes, casas, industrias, etc. · Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna.
- 108) distribución de Útiles de aseo. 108) Servicio de mejoramiento, limpia de corral y potreros en terrenos. 108) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.
- Suministro y distribución de medicamentos, insumos y dispositivos médicos
- formulación y ejecución de proyectos ecológicos y ambientales.
- Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades jurídicas de carácter nacional o internacional.
- Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.

Actividades agropecuarias y/o forestales
- Limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.
- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- 124) diagnosticar, formular y/0 ejecutar planes, programas y proyectos de beneficio social a prevenir el consumo de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, efectuar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas.
- Compra y venta de equipo médico, quirÚrgico, implementos y Útiles hospitalarios, compra y venta de material didáctico, libros muebles y enseres para instituciones educativas pÚblicas o privadas.

Parágrafo: la corporación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades pÚblicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la corporación; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

Patrimonio: Por celebración de contratos para la prestación de servicio de las rentas provenientes de operaciones de compraventa, utilidades en las asociaciones productivas y comerciales, donaciones recibidas, legados y en general del producto de las

transacciones que se realicen por la entidad. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresan a la entidad. Las demás que resulten de actividades lícitas de la corporación. El patrimonio inicial es de $ 20.000.000

REPRESENTACION LEGAL

Los órganos de administración y control de la corporación están a cargo de: La junta general de asociados director ejecutivo administrador fiscal el director ejecutivo es el representante legal de la corporación. El administrador el administrador de la corporación es nombrado por la junta general de asociados para un periodo igual al del director ejecutivo y podra ser removido por la misma en cualquier momento; y es quien suple y asistirá al director ejecutivo cuando este se encuentre ausente, temporal o definitivamente y desempeñara las funciones y responsabilidades del director ejecutivo consagrados de manera especifica en los presentes estatutos menos la de actuar como representante legal, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Actuar como representante legal de la corporación; ejecutar las decisiones de la junta general de asociados y cumplir las ordenes emanadas de la misma; presentar para el estudio y consideración de la junta general de asociados, los planes y programas que deba desarrollar la corporacion; elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la corporacion y presentarlo a consideración de la junta; informar periódicamente a la junta general de asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la corporación} administrar el personal al servicio de la corporación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar; constituir mandatarios para que representen a la corporación en asuntos judiciales y extrajudiciales; celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la corporación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o juridicas hasta un monto de trescientos salarios minimos mensuales, sin autorización de la junta y por sumas mayores cuando ella la autorice; crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la corporación y establecer su remuneración. Delegar y solicitar al administrador de la corporación que lo asista en caso de ausencia temporal o definitiva y desempeñe sus funciones por el periodo de tiempo estipulado en la solicitud.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 27 de mayo de 2019 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2026 - 09:11:53
Recibo No. S001451655, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ve5zJvq7Tm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019 con el No. 27479 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ERNERY FERIA VALDES	C.C. No. 39.571.013

Por Acta No. 5 del 04 de junio de 2019 de la Junta Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 27565 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE-MARIO FLORIAN GOMEZ ADMINISTRADOR		C.C. No. 1.105.678.246

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 06 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Asociados	28531 del 17 de septiembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2026 - 09:11:53
Recibo No. S001451655, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ve5zJvq7Tm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad secundaria Código CIIU: R9319
Otras actividades Código CIIU: N8230 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.807.080.623,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

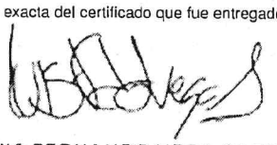

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2026 - 09:11:52
Recibo No. S001451655, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ve5zJvq7Tm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL - COPROCULTEC - SCE.
Nit : 900545930-6
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504993
Fecha de inscripción: 14 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 44 BIS N 2 - 92
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE BAJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : erneryf@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2613422
Teléfono comercial 2 : 3168339352
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 44 BIS N 2 - 92
Barrio : URB PIEDRA PINTADA PARTE BAJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : erneryf@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 30 de julio de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2012, con el No. 17604 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y

TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL - COPROCULTEC - SCE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de agosto de 2062.

OBJETO SOCIAL

para el adecuado cumplimiento del objeto social se desarrollaran las siguientes actividades:

Ofrecer servicios que satisfagan las necesidades de tipo administrativo, comercial, tecnológico y financiero, que reunieran los empresarios, comunidad y mercado objetivo como: formación, asesoría, consultoría, asistencia técnica, divulgación y transferencia tecnológica, venta de servicios de desarrollo de productos, incubadoras de empresas, investigación y desarrollo, mercadeo y comercialización.
- Ofrecer la producción, venta, distribución, promoción y representación de servicios y todo tipo de productos que contribuyan al mejoramiento de las empresas y comunidad en el ámbito nacional e internacional.
- Gestión y desarrollo de programas sociales que propendan a la educación, al reconocimiento y aplicación de los derechos y deberes de niños, adultos y adulto mayor, con énfasis en programas de fortalecimiento nutricional de la población estudiantil con lo cual se contribuiría a reducir el ausentismo y mejorar la función cognitiva de la población escolar.
- Promover proyectos, programas y campañas educativas, cívicas, deportivas, culturales y ecológicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional, involucrando a jóvenes en campañas de servicio social.
- Desarrollar programas que propendan a la mejor calidad de vida de las personas, la generación de ambientes y estilos saludables, la conservación del medio ambiente, campañas de reforestación, campañas agrícolas, suministro de insumos agrícolas, capacitación del manejo de insumos agrícolas. Limpia y fumigación de lotes y terrenos.

Promover proyectos, programas y campañas ecológicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional, involucrando a la comunidad de la preservación de la madera y su uso.
- Realizar estudios de: factibilidad, diseño, proyecto, dirección, inspección, construcción, operación, explotación, mantenimiento preventivo y correctivo de obras

civiles y arquitectura cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias.
- Gestionar asuntos de ingeniería legal, económica, financiera y arbitrajes.
- Contribuir a la modernización de los servicios y la infraestructura del sector de la salud a nivel local, regional y nacional en entidades públicas y privadas de cara al desarrollo e implementación de los programas del plan nacional de salud pública.
- Ejecutar programas del plan nacional de salud pública; programas de promoción y prevención en salud; saneamiento básico; programas de alimentos; salud mental; reducción del consumo de sustancias psicoactivas; violencia intrafamiliar; salud sexual y reproductiva; salud bucal; contribuir a la creación de ambientes favorables a la salud.
- Coordinar programas para el fortalecimiento de la acción y participación comunitaria.
- Contribuir al desarrollo de los planes territoriales de salud.
- Participar en las redes sociales de apoyo que ayuden a diseñar estrategias para mejorar el sistema de salud; entornos saludables.
- Suministrar servicios del programa de seguridad alimentaria como desayunos, refrigerios y almuerzos escolares, almuerzos comunitarios, almuerzo para el adulto mayor, mercado social, alimentación institucional, paquetes complementarios para el hogar, paquetes complementarios para madres gestantes y lactantes, complementos nutricionales preparados y no preparados.
- Prestación de servicios generales.
- Suministro de material didáctico y deportivo.
- Distribución de mobiliarios enseres y electrodomésticos.
- Seleccionar y proveer personal eficiente y eficaz para fortalecer el talento humano de las empresas del sector público y privado a través de abogados y especialistas jurídicos, asesores de imagen, auxiliares: contables, administrativos y de sistemas; administradores: de empresas, financieros, agropecuarios, turísticos, hoteleros, de obras civiles, arquitectos, contadores públicos, economistas, ingenieros: civiles, calculistas, hidráulico, sanitarios, eléctricos, agroindustriales, agrónomos, geólogos, de minas, petróleos, de sistemas, en electrónica, industriales, logísticos, médicos, médicos veterinarios, mercadotecnistas, licenciados, personal de servicios generales: aseadoras, carpinteros, celadores, conductores, electricistas, fontaneros jardineros, mamposteros, mensajeros, profesionales en comercio internacional, politólogos, periodistas, publicistas y diseñadores gráficos, relacionistas públicas, salud ocupacional y riesgos, sicólogos, sociólogos.
- Realizar auditoría interna como apoyo a la administración para mantener el control permanente dentro de la empresa y apoyar el cumplimiento de políticas, procedimientos y decisiones.
- Realizar auditoría externa para empresas, identificando debilidades de control y oportunidades de mejoramiento.
- Ejecutar auditoria de impuestos para dar cumplimiento con las obligaciones tributarias y apoyo al manejo consolidado de empresas; saneamiento fiscal y contable.
- Asesorar y capacitar en sistemas de información, documentación y archivistas, organización de bibliotecas, centros de documentación, fondos documentales (archivos), elaboración y aplicación de tablas de retención documental (acuerdo 001 de 2004),

levantamiento del inventarios físico, soluciones para atender la radicación rápida de correspondencia integrándola al sistema de gestión documental, administración electrónica del enrutamiento de trámites y procesos, digitalización de documentos, microfilmación de documentos para entidades públicas y privadas.
- Establecer estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, empresarios de la micro, pequeña, mediana y grande empresa y comunidad.
- Establecer mecanismos de concertación con el estado con el fin de obtener los siguientes beneficios para los asociados naturales y/o jurídicos, empresas y comunidad tales como: donaciones a través de cooperación;

propuestas, convenios y alianzas estratégicas a los organismos gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional; la unión y el apoyo mutuo entre los asociados y estrechar los vínculos profesionales con las demás asociaciones, gremios, sociedad civil, sector público y privado a nivel nacional e internacional.
- Tramitar a consecución de donaciones, auxilios, patrocinios, ayudas, asistencias y apoyos, provenientes de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras para la implementación de proyectos que contribuyan al desarrollo de las regiones mediante la aportación de equipos, apoyos a brigadas de prevención, asistencia tecnológica, auxilios en dinero, ayudas en conocimiento, beneficios por compensación, cesión de patentes, colaboración interinstitucional, contribuciones en acciones, cooperación entre ong, donativos en especie, enajenación de activos, endoso de títulos valores, entrega de muebles y enseres, patrocinio a programas sanitarios, sostenimiento de excedentes productivos, traspaso de investigaciones.
- Evaluar procesos con base en los estándares para el mejoramiento de la calidad, con el fin de alcanzar la certificación de los mismos por parte de la entidad correspondiente tales como icontec sello de calidad, icontec certificación de calidad del servicio en la gestión comercial, o icontec certificación de procesos, icontec certificación de persona (competencia laboral), icontec instalaciones y montajes industriales-imis, icontec certificación de sello ambiental colombiano, icontec sello de calidad hecho a mano, icontec certificación de muestras, icontec certificación de calidad turística, iso 9001, iso 14000, ohsas 180001, iso 19011, iso 22000.
- Propender por el fortalecimiento económico, financiero, social, productivo, canalizando créditos de fomento, inversión, cooperación en beneficio de los asociados, empresarios y comunidad en general.
- Planear, formular, gestionar, operar y ejecutar proyectos productivos y tecnológicos.
- Ofrecer asesoría, asistencia y acompañamiento en procesos de aseguramiento de calidad y estudios de mercado.
- Planificar y ejecutar reestructuraciones empresariales con base a la normatividad legal vigente y en los parámetros de alta gerencia que contribuyan a la conservación y recuperación de la unidad productiva, la negociación colectiva entre todos los involucrados, la transparencia y equidad, la simplificación y racionalización de procedimientos, entender que las soluciones dependen de la voluntad y racionalidad de las partes, los parámetros de la alta gerencia, el mejoramiento de los medios de prevención, el presupuesto para el proceso, el reconocimiento de los derechos de las

partes.
- Mejorar la productividad generando valor agregado en lo económico, ético y social mediante la creación de cadenas productivas, las asociaciones como organizaciones competitivas, la transferencia tecnológica, el desarrollo de programas sistematizados, el empoderamiento corporativo, el mantenimiento preventivo de equipos de maquinaria.
- Promover el desarrollo empresarial utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tic, los consorcios de participaciones, las agremiaciones de exportadores, las comercializadoras internacionales, las licencias de explotación, el comercio electrónico de datos, el outsoursing, el joint venturee, el suministro de hardware, computadores y software.
- Mejoramiento de la imagen corporativa a través de estrategias de mercadeo, de la cultura de responsabilidad social marketing, el manejo ético de la tecnología , el marketing internacional, el monitoreo de las tendencias de consumo, la publicidad no contaminante, la promoción sustentable, el seguimiento post-venta, los sistemas de información de investigaciones de mercados y las tácticas de mercados globales.
- Reingeniería de procesos con el fin de mejorar la administración, la acumulación de reservas, la capacidad de reacción frente a las contingencias, la estructura organizacional, la productividad, la rentabilidad, las destrezas laborales, las relaciones humanas internas, las ventas, el liderazgo directivo y el manejo presupuestal de las empresas públicas y privadas.
- Delinear perfiles profesionales y analizar el desempeño para mejorar el clima organizacional, con base en el diagnostico situacional de las empresas públicas y privadas de cara a las tendencias que buscan la agilización de los trámites para maximizar la gestión de los procesos.
- Suministro, distribución e implementación de hardware y software.
- Distribución de Útiles de aseo.
- Todas aquellas actividades conexas con la naturaleza del área de la salud, educación y administrativa.

Gestionar el apalancamiento de proyectos con entidades financieras para fortalecer patrimonialmente las empresas públicas y privadas comenzar las metas trazadas en el plan de desarrollo estratégico.
- Realizar logística de eventos sociales, comunitarios, corporativos, empoderamiento empresarial, congresos, simposios, misiones comerciales, reuniones de integración para compañas, manejo de campañas publicitarias y de imagen, organización y operación de excursiones turísticas a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Desarrollo de proyectos tecnológicos suministrando e implementando el hardware y software, equipos para computación electrónica, equipos de oficina eléctricos, electrónicos y manuales.
- Procesamiento de datos, instalación de cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de la información, artes gráficas e impresos.
- Realización de actividades de recreación.
- Mantenimiento y suministro de equipos, insumos y elementos médicos, biomédicos e industrial.

- Asesoría y acompañamiento empresarial en los procesos de habilitación, acreditación y certificación de calidad contemplados en las normas iso, ntc, ntcgp1000, meci y afines.
- Ejecución de obras sanitarias y ambientales, edificaciones, pavimentación, estructuras, obras de urbanismo. Actividades arquitectónicas y de ingeniera civil.
- Manejo y capacitación a población vulnerable, desplazados, adultos mayores, madres cabeza de familia.
- Creación y ejecución de proyectos sociales y comunitarios.
- Servicio de transporte mixto y de carga por carretera y otras actividades complementarias al transporte. Intermediación en servicio de transporte de pasajeros en movilidad terrestre y aérea.
- Aactividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades posteriores a la cosecha.
- Integrar y coordinar esfuerzos interinstitucionales nacionales e internacionales, para planear soluciones a problemáticas sociales de salud con la prestación de servicios en salud ocupacional, prevención de riesgos laborales, programas de salud pÚblica, servicios integrales de salud y seguridad industrial promoción de la salud en el trabajo, vacunación y prestación de servicios especializados en seguridad social.

Ejecución de procesos de aseo y limpieza de interiores y exteriores, el suministro de elementos de aseo industrial, comercial y personal, enlucimiento de fachadas de obras de construcción; y asesorías en servicios administrativos.

- Servicios de mercadeo y producción, manejo y apoyo logístico.
- Oorganización de archivos, asesoría; establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación investigación y experimentación de la corporación y o particulares.

- madera
- Realizar, patrocinar organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimento del objeto social.
- Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades jurídicas de carácter nacional o internacional.
- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporación.
- Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación.
- Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar,

ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas.
- Chatarrizacion, compra, venta y desintegración de vehículos privados, públicos, mixtos, maquinaria pesada, partes, compra y venta de materiales reciclables.
- Diagnosticar, formular y/0 ejecutar planes, programas y proyectos de beneficio social a prevenir el consumo de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, efectuar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas.
- Promover la reinserción social, económica y democrática de grupos humanos que hacen parte de los sectores marginales de la vida nacional.
- Organizar y ejecutar programas, proyectos y eventos dirigidos a la recreación, el deporte, el esparcimiento y el ocio productivo.
- Crear bancos de proyectos donde su fin sea la comunidad y su buen desarrollo, contratar los servicios de promoción y prevención, especializados en las diferentes áreas de la medicina dirigida a la recuperación del enfermo, desarrollar planes y programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los colombianos, ser soporte técnico a las organizaciones sociales, municipios, departamentos, la nación o entidades públicas o privadas en la elaboración de programas, anteproyectos y proyectos con beneficio social o institucional.
- Compra y venta de equipo médico, quirÚrgico, implementos y Útiles hospitalarios, compra y venta de material didáctico, libros muebles y enseres para instituciones educativas públicas o privadas.

- Gestionar créditos y dineros y programas a nivel nacional e internacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.
- Fomentar la incorporación de actividades lÚdico - formativas, deportivas y de proyectos fortaleciendo los niños, jóvenes y adultos mayores para la mejor utilización Del tiempo libre.
- Celebrar contratos y estudios de orden educativo, arqueológico, paleontológico, folclórico, turístico, cultural y social con el gobierno municipal, departamental y nacional, compra y venta de equipos de cómputo, suministros, papelerías, Útiles y equipos de oficina, instrumentos musicales y equipos de amplificación de sonido, avaluó y peritazgo por daños causados al medio ambiente, contratar artistas a nivel nacional e internacional. Donde el objetivo sea la sociabilidad y el intercambio de culturas.
- Organizar programas de capacitación integral no formal, intercambio de pasantías educativas nacionales o internacional a diversos niveles, que apunten al mejor estar de las comunidades, diseñar campañas publicitarias y de comunicación como parte del proceso de objeto social.
- Participación en licitaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional. Atención nutricional a nivel escolar. Atención integral de servicio de cafetería, servicio de alimentación, alojamiento, lavandería, aseo, mantenimiento, remodelación, conservación de edificios, fachadas, obras de urbanismo y en general en toda clase de

institución pÚblica o privada a nivel nacional e internacional. Constitución de uniones temporales o consorcios o la celebración de cualquier clase de acuerdo organizacional para el desarrollo de negocios relacionados con el objeto social.
- Servicios en salud domiciliarios, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Enfermedades tropicales y control de vectores. Control de enfermedades no contagiosas, salud materno - infantil, salud dental, salud mental, nutrición (aspectos de salud). Educación en salud, proveeduría de medicamentos, participación comunitaria, salud escolar, salud pÚblica general. Desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. Enfermedades y personal paramédico. Promotoresdomiciliarios de salud, auxiliares, voluntariado. Diseños de programas de instrucción, capacitación en servicio. Integración de recursos de medicina tradicional. Diseño de sistemas de supervisión social, monitoreo, evaluación, investigación epidemiológica, antropología sociología (medica). Análisis económico y financiero. Diseño de sistemas de evaluación, investigación de operaciones, investigación de servicios de salud y sistemas de información. Economía de la salud. Población, planificación familiar y desarrollo.

Investigación y análisis demográfico. Determinantes de la fertilidad. Aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. Programas de desarrollo de la mujer. Educación en población, censos.
- Sistemas de información, tecnología de computadores.
- Contabilidad, auditoria, control de gestión, recurso humano, procesos de reclutamiento de empleados, profesionales y técnicos. Tanto para empresas pÚblicas o privadas. Así como para organismos gubernamentales, sociales, municipales, hospitalarios, etc
- Logística de las actividades de acuerdo al objeto social.
- Sistemas de información, tecnología de computadores.
- Prestar los servicios de capacitación, seminarios, conferencias en el sector pÚblico y privado, por medio de talleres, charlas como también proveerlas de todos los elementos necesarios que se requerían para el desarrollo de su actividad, con la finalidad de realizar la ejecución de proyectos y programas de alto impacto, educación formal y no formal.
- Pprestación de servicios explotación de recursos naturales, reforestación, protección, restauración, sustitución y adecuación ambiental que contribuyan a la conservación del medio ambiente, mantenimiento de jardines y zonas verdes, arborización, estudios fito sanitarios y mantenimiento de plantaciones de frutales.
- Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos. 39) distribución, comercialización y venta de artículos químicos para toda clase de propósito, productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general.
- Distribución de toda clase de insumos hospitalarios, medicinas y equipos para la salud. Dotación clínicas, hospitales, puestos de salud, laboratorios, droguerías privadas y pÚblicas.
- Intermediación en servicio de hospedaje.

- Formulación de proyectos solidarios y auto sostenibles que promuevan el desarrollo social, económico, cultural, productivo y saludable de las comunidades menos favorecidas, población vulnerable, y de la comunidad en general.
- Crear y proteger espacios de convivencia, empoderamiento, y productivo para grupos de población a través de la gestión, formulación, ejecución y acompañamiento en proyectos que permitan el fortalecimiento al beneficio social.
- Formular y ejecutar estudios previos de sectores sociales mediante censos y análisis estadísticos como estrategia para el estudio de viabilidades.
- Formular y ejecutar proyectos de carácter social, solidarios en beneficio de la humanización de la calidad de vida.
- Plantear y ejecutar alternativas auto sostenible mediante el fortalecimiento, ejecución y formulación de proyectos productivos en comunidades de escasos recursos y población vulnerable.
- Implementación y ejecución de campañas de promoción para el mejoramiento en la salud en la calidad de vida y las condiciones por el bienestar de la comunidad en general. Impulsar experiencias enriquecedoras y demostrativas que puedan transferirse y difundirse mediante actividades, orientaciones y capacitaciones.

Desarrollar, ejecutar e implementar proyectos incluyentes que fortalezcan la autosuficiencia y optimicen el rendimiento productivo de los diferentes sectores poblacionales de la región.
- Elaborar y ejecutar proyectos de carácter lÚdico didáctico del orden formativo en la promoción de estrategias en educación.
- Suministrar material publicitario, impreso, digital, audiovisual para el fortalecimiento institucional en proyectos de ejecución.

Diagnóstico, ejecución y formulación de proyectos de fortalecimiento social, cultural y artístico mediante la realización de charlas, orientaciones y actividades. 55) Programación, realización y logística en montajes y eventos de carácter cultural.
- Programación, realización y logística en montajes y eventos de carácter social.
- Implementar y ejecutar proyectos en pro del mejoramiento d la calidad de vida a través de campañas de promoción y prevención en las condiciones de la salud para la población de la tercera edad.

Implementar y ejecutar proyectos en pro del mejoramiento d la calidad de vida a través de campañas de promoción y prevención en las condiciones de la salud para la población vulnerable.
- Implementar y ejecutar proyectos en pro del mejoramiento d la calidad de vida a través de campañas de promoción y prevención en las condiciones de la salud para la población en condiciones de discapacidad.
- Implementar y ejecutar proyectos en pro del mejoramiento d la calidad de vida a través de campañas de promoción y prevención en las condiciones de la salud para la población infantil, adolescente y jóvenes.
- Implementar y ejecutar proyectos en pro del fortalecimiento cultural del municipio mediante la explotación de prácticas, orientaciones y actividades de explotación artesanal.

- Implementar y ejecutar proyectos para la recuperación de la memoria histórica y características culturales y folclóricas de la región.
- Formulación y ejecución de proyectos para la optimización de la calidad de vida mediante estrategias de contingencia en atención a riesgo y desastres.
- Suministro y entrega de ayudas a población menos favorecida.
- Formulación y ejecución de proyectos para el mejoramiento de calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes en prácticas nutricionales a través del suministro de alimentos.
- Formulación y ejecución de proyectos para el mejoramiento de calidad de vida mediante actividades para la recreación, el deporte y el sano esparcimiento.
- Formulación y ejecución de proyectos de carácter social, benéficos y solidarios para la celebración de eventos en pro del sano esparcimiento de niños, niñas, mujeres, hombres, adultos y ancianos.
- Ejecución de convenios que permitan cualquier tipo de acercamiento al fortalecimiento social y en beneficio de la comunidad.
- Ejecución, elaboración y acompañamiento en proyectos de orden social para el beneficio de las comunidades indígenas.

Diagnóstico, formulación, ejecución y acompañamiento de proyectos de promoción turística, cultural, folclórica y recuperación del patrimonio inmaterial y las tradiciones.

- Formulación, ejecución, diseño y suministro de productos que permitan ser utilizados en actividades, proyectos y escenarios que sean implementados por la corporación.
- Realizar auditoría externa para empresas, identificando debilidades de control y oportunidades de mejoramiento.

Ejecutar auditoria de impuestos para dar cumplimiento con las obligaciones tributarias y apoyo al manejo consolidado de empresas; saneamiento fiscal y contable.

- Asesorar y capacitar en sistemas de información, documentación y archivistas, organización de bibliotecas, centros de documentación, fondos documentales (archivos), elaboración y aplicación de tablas de retención documental (acuerdo 001 de 2004), levantamiento del inventarios físico, soluciones para atender la radicación rápida de correspondencia integrándola al sistema de gestión documental, administración electrónica del enrutamiento de trámites y procesos, digitalización de documentos, microfilmación de documentos para entidades pÚblicas y privadas.
- Establecer estrategias que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, empresarios de la micro, pequeña, mediana y grande empresa y comunidad.
- Establecer mecanismos de concertación con el estado con el fin de obtener los siguientes beneficios para los asociados naturales y/o jurídicos, empresas y comunidad tales como: donaciones a través de cooperación; propuestas, convenios y alianzas estratégicas a los organismos gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional; la unión y el apoyo mutuo entre los asociados y estrechar los vínculos profesionales con las demás asociaciones, gremios, sociedad civil, sector público y privado a nivel nacional e internacional.
- Instalación de cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de la información, artes gráficas e impresos.

- Distribución y suministro de elementos de aseo industrial, comercial y personal. • Suministro de insumos veterinarios, Equipo Médico, insumos agropecuarios, Accesorios e insumos agrícolas y herramientas menores.
- Distribución de mobiliario, enseres y electrodomésticos.

Comercialización, distribución y suministro de productos agrícolas.
- Comercialización, distribución y suministro de materiales de construcción, de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, fontanería y calefacción, material para herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada.
- Comercialización, distribución y suministro de productos textiles, sintéticos, cuero, caucho, etc. Prendas de vestir, calzado, uniformes en general, para seguridad industrial, ropa deportiva.
- Comercialización y distribución de toda clase de productos agrícolas y agropecuarios, venta de abonos, insumos, fertilizantes, fungicidas, herbicidas y plaguicidas en general, venta de semillas, frutos diversos, plantas para procesos agroindustriales, ornamentales, medicinales, fructíferas, pajas, forrajes, y en general toda especie de plantas, materias primas para la reforestación y cuidado forestal.
- Ccomercio de frutas en cosecha, productos para el agro, la ganadería, piscicultura pecuarios, acuícolas, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, entre otros.
- Venta, distribución de madera y/o productos maderables.
- Prestar los servicios de capacitación, seminarios, conferencias en el sector público y privado, por medio de talleres, charlas como también proveerlas de todos los elementos necesarios que se requerían para el desarrollo de su actividad, con la finalidad de realizar la ejecución de proyectos y programas de alto impacto, educación formal y no formal.
- La prestación de servicios explotación de recursos naturales, reforestación, protección, restauración, sustitución y adecuación ambiental que contribuyan a la conservación del medio ambiente, mantenimiento de jardines y zonas verdes, arborización, estudios fito sanitarios y mantenimiento de plantaciones de frutales. • Distribución y suministro de Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible
- Compra, venta, comercialización y distribución de menaje de cocina, a artículos para el hogar, lencería artículos domésticos, venta de marmitas, utensilios de cocina industrial y casera menajes en todas sus dimensiones.
- Comercialización, distribución y fabricación de diseño de juegos y material didáctico, juegos y artículos para recreación y deporte, sus partes y accesorios, inflables, dummies, saltarines, artículos de plástico y todo lo concerniente a la recreación.
- Distribución de vivieres en general y abarrotes, productos del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas liquidas.
- Distribución y mantenimiento de refrigeración, calefacción, ventilación, aire acondicionado, elementos de purificación y filtración de agua y aire, equipos de laboratorio y quirÚrgico, lavadoras y secadoras, industriales o domésticas.
- Ccomercialización y diseño de vallas, pasacalles, pendones, cartillas, libros,

folletos y todo lo relacionado con la publicidad actividades de impresión y de producción de copias.
- Comercialización, distribución, mantenimiento e instalación de plantas eléctricas, paneles solares, tableros de distribución, transferencias electrónicas y todo lo concerniente al respaldo de energía. Actividades de energía eléctrica y electrónica y sus ramificaciones 38) actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.
- Distribución, comercialización y venta de artículos químicos para toda clase de propósito, productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general.
- Comercialización y distribución de toda clase de insumos hospitalarios, medicinas y equipos para la salud. Dotación clínicas, hospitales, puestos de salud, laboratorios, droguerías privadas y pÚblicas. 41) intermediación en servicio de hospedaje.
- Distribución de muebles para oficina metálicos y de madera, divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas.
- eventos de carácter social.
Gestión y recaudo de donativos y ayudas para la realización de labores y actividades con propósito social.
- Ejecución de convenios que permitan cualquier tipo de acercamiento al fortalecimiento social y en beneficio de la comunidad.

Formulación, ejecución, diseño y suministro de productos que permitan ser utilizados en actividades, proyectos y escenarios que sean implementados por la corporación.
- Ofrecer servicios que satisfagan las necesidades de tipo administrativo, comercial, tecnológico y financiero, que reunieran los empresarios, comunidad y mercado objetivo como: formación, asesoría, consultoría, asistencia técnica, divulgación y transferencia tecnológica, venta de servicios de desarrollo de productos, incubadoras de empresas, investigación y desarrollo, mercadeo y comercialización.
- Promover proyectos, programas y campañas educativas, cívicas, deportivas, culturales y ecológicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional, involucrando a jóvenes en campañas de servicio social.
- Realizar estudios de: factibilidad, diseño, proyecto, dirección, inspección, construcción, operación, explotación, mantenimiento preventivo y correctivo de obras civiles y arquitectura cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias.
- Gestionar asuntos de ingeniería legal, económica, financiera y arbitrajes.
- Realizar avalÚos comerciales sobre bienes muebles, inmuebles, vehículos, maquinaria pesada, agrícola y equipos para la construcción.
- Contribuir a la modernización de los servicios y la infraestructura del sector de la salud a nivel local, regional y nacional en entidades pÚblicas y privadas de cara al desarrollo e implementación de los programas del plan nacional de salud pÚblica.
- Ejecutar programas del plan nacional de salud pÚblica; programas de promoción y prevención en salud; saneamiento básico; programas de alimentos; salud mental; reducción del consumo de sustancias psicoactivas; violencia intrafamiliar; salud sexual y reproductiva; salud bucal; contribuir a la creación de ambientes favorables a la

salud.
- Realizar reingeniería de los servicios de salud.
- Coordinar programas para el fortalecimiento de la acción y participación comunitaria.
- Limpia de terrenos, fumigación de lotes, casas, industrias, etc. · Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna.
- 108) distribución de Útiles de aseo. 108) Servicio de mejoramiento, limpia de corral y potreros en terrenos. 108) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.
- Suministro y distribución de medicamentos, insumos y dispositivos médicos
- formulación y ejecución de proyectos ecológicos y ambientales.
- Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades jurídicas de carácter nacional o internacional.
- Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.
Actividades agropecuarias y/o forestales
- Limpieza de edificios e instalaciones industriales.
Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos.
- Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- 124) diagnosticar, formular y/0 ejecutar planes, programas y proyectos de beneficio social a prevenir el consumo de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco, compra y venta de medicamentos, efectuar programas y crear proyectos de reforestación y manejo de cuencas hidrográficas.
- Compra y venta de equipo médico, quirÚrgico, implementos y Útiles hospitalarios, compra y venta de material didáctico, libros muebles y enseres para instituciones educativas pÚblicas o privadas.

Parágrafo: la corporación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, todo en cooperación y colaboración de las entidades pÚblicas y privadas del orden nacional e internacional que se dediquen a actividades afines a los de la corporación; en general podrá celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la ley y los estatutos.

Patrimonio: Por celebración de contratos para la prestación de servicio de las rentas provenientes de operaciones de compraventa, utilidades en las asociaciones productivas y comerciales, donaciones recibidas, legados y en general del producto de las

transacciones que se realicen por la entidad. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresan a la entidad. Las demás que resulten de actividades lícitas de la corporación. El patrimonio inicial es de $ 20.000.000

REPRESENTACION LEGAL

Los órganos de administración y control de la corporación están a cargo de: La junta general de asociados director ejecutivo administrador fiscal el director ejecutivo es el representante legal de la corporación. El administrador el administrador de la corporación es nombrado por la junta general de asociados para un periodo igual al del director ejecutivo y podra ser removido por la misma en cualquier momento; y es quien suple y asistirá al director ejecutivo cuando este se encuentre ausente, temporal o definitivamente y desempeñara las funciones y responsabilidades del director ejecutivo consagrados de manera especifica en los presentes estatutos menos la de actuar como representante legal, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Actuar como representante legal de la corporación; ejecutar las decisiones de la junta general de asociados y cumplir las ordenes emanadas de la misma; presentar para el estudio y consideración de la junta general de asociados, los planes y programas que deba desarrollar la corporacion; elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la corporacion y presentarlo a consideración de la junta; informar periódicamente a la junta general de asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la corporación} administrar el personal al servicio de la corporación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar; constituir mandatarios para que representen a la corporación en asuntos judiciales y extrajudiciales; celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la corporación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o juridicas hasta un monto de trescientos salarios minimos mensuales, sin autorización de la junta y por sumas mayores cuando ella la autorice; crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la corporación y establecer su remuneración. Delegar y solicitar al administrador de la corporación que lo asista en caso de ausencia temporal o definitiva y desempeñe sus funciones por el periodo de tiempo estipulado en la solicitud.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 27 de mayo de 2019 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2019 con el No. 27479 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ERNERY FERIA VALDES	C.C. No. 39.571.013

Por Acta No. 5 del 04 de junio de 2019 de la Junta Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2019 con el No. 27565 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE-ADMINISTRADOR	MARIO FLORIAN GOMEZ	C.C. No. 1.105.678.246

REVISORES FISCALES

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 08 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Asociados	28551 del 17 de septiembre de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/03/2026 - 09:11:53
Recibo No. S001451655, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ve5zJvq7Tm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad secundaria Código CIIU: R9319
Otras actividades Código CIIU: N8230 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.807.080.623,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****